



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

12 DIC. 2018

ENTRADA

Nº Orden 787379 24117  
Nº Pasaje de Levante Nº: 2 29.007

Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

Esta Plataforma elaborada y trabajada por UPLBA está fundamentada en 2 aspectos:

1. El Acuerdo 2011 vigente parcialmente y prorrogado por un consenso sindicalmente mayoritario y de la Administración. El mismo se vio afectado por recortes económicos, laborales y sociales por Decretos a nivel nacional, por lo que es objetivo de este Sindicato resucitar todo aquello que de manera directa afecta a los trabajadores.
2. Seguir avanzando en la consecución de nuevos objetivos y reivindicaciones que tiendan a ampliar derechos sociales, económicos y que afecten de manera clara a las condiciones laborales.
3. Las mejoras laborales, económicas y que afecten a los trabajadores, serán de carácter retroactivo en todos aquellos puntos establecidos.

No establecemos en el contenido de esta plataforma los aspectos reivindicativos laborales que no afectan directamente al Acuerdo de funcionarios y son competencia de otras vías, tales como Calendarios laborales de Policías y Bomberos, medios técnicos, vehículos, uniformidad, regulaciones laborales de Parques y Territoriales, etc...

### Recuperación de valores perdidos.

*Pedir por parte de la Administración que haga un ejercicio empático, y aun no siendo de su cosecha, se replantee la devolución del 5% que tan injustamente sufrimos sus trabajadores, convirtiéndose en un Ayuntamiento pionero por derecho.*

## CAPITULO II. TIEMPO DE TRABAJO

### ART. 8. HORARIO DE TRABAJO

5. Se establece con carácter general desde el **15 de junio hasta el 15 de septiembre**, una compensación horaria de 30 minutos en la hora de salida de los funcionarios/as municipales.

6. Durante la **Semana Santa y Feria de Málaga**, el horario de trabajo tendrá una compensación de dos horas diarias para los funcionarios.

Aquellos servicios que por sus características, necesidades del Servicio o de la Administración, tales como Policía Local, Bomberos, etc., no pudiesen disfrutarlo será acumulado en jornada conforme a los respectivos Calendarios.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## CAPITULO IV.- PERMISOS

### ART.17. PERMISOS RETRIBUIDOS.

El pasado mes de Abril desde este Sindicato y por escrito se le dio conocimiento de la Sentencia num. 145/2018 del TRIBUNAL SUPREMO, el cual estima la demanda y concluye de forma clara que el día inicial para el disfrute de los permisos retribuidos, **cuando el hecho causante se produzca en día feriado, debe ser el primer día laborable que le siga.**

Como reivindicación por derecho dentro de una conciliación de la vida laboral y familiar justa y real, desde UPLBA solicitamos la aplicación directa de la Doctrina del Tribunal Supremo.

C) Por fallecimiento de cónyuge o hijo del empleado: **15 días naturales o 16 días naturales** si se produce fuera de la provincia de Málaga (*actualmente 5 y 6*).

J) *" Por discapacidad: para ausentarse del trabajo, cuando el empleado/a público tenga cónyuge y/o hijo/a con discapacidad psíquica, física o sensorial, por el tiempo indispensable para asistir a reuniones de coordinación de su centro de educación especial, donde reciba tratamiento o para acompañarlo si ha de recibir apoyo adicional en el ámbito sanitario".*

Solicitamos que.....podrán acogerse a este derecho aquellos trabajadores que sin tener la tipología de discapacidad, su cónyuge y/o hijos padezcan **enfermedad grave crónica, cáncer o cualquier diagnóstico con informe médico** mediante el cual precise de tratamientos especiales que hagan necesario su apoyo y compañía.

K) **Divorcio o separación** legalmente justificado: cuando el empleado/a público sufra tal circunstancia tendrá derecho a 3 días de permisos retribuidos o 5 si fuese fuera de la provincia.

Este permiso tiene una carga emocional y burocrática que por sí solo se argumenta. Un divorcio implica un proceso personal que afecta a la persona en todos sus ámbitos desde el cambio de domicilio, pasando por un papeleo interminable y acabando en días difíciles emocionalmente con hijos, por ello este permiso a veces es más necesario que el de matrimonio, sin olvidar que el Ayuntamiento de Málaga sería pionero y visionario en la tan nombrada conciliación.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante Nº:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

**Eliminación del máximo de 15 días naturales** dentro del año natural en concepto de permisos retribuidos. Los permisos retribuidos son licencias retribuidas, justificadas y basadas en acuerdos y preceptos legales, que ayudan al trabajador a conciliar en situaciones especiales y sobrevenidas. Desde UPLBA solicitamos la eliminación del límite ya que basándonos en acuerdos con administraciones, y el EBEP siendo este de carácter estatal y vinculante donde no está recogido, carece de fundamento el mantenerlo.

**Comisión Administración-Sindicatos:** se creara una Comisión compuesta por el Área de Personal y los Sindicatos, a la que de carácter urgente se puedan tomar resoluciones sobrevenidas por circunstancias especiales que afecten a los trabajadores y no se encuentren tipificadas de manera expresa en este Acuerdo.

Estas circunstancias pueden afectar a calendarios, permisos, retribuciones e incluso al cómputo de permisos retribuidos, siendo de obligado cumplimiento por el servicio o departamento al que afecte de manera directa.

El objetivo de esta Comisión es buscar esa línea imaginaria entre lo establecido y lo correcto, esa línea que permita a la administración y al trabajador tener un punto de encuentro entre lo reglamentado y lo que debe ser.

## ARTICULO 18.

1. Permisos por asuntos particulares: desde UPLBA solicitamos que el disfrute de estos días puedan ser fraccionados en horas. Las condiciones para su disfrute serán las mismas que si fuesen jornadas completas, salvo en el caso que por urgencia o necesidad sobrevenida el trabajador podrá hacer uso sin la preceptiva antelación de 72 horas, si el servicio correspondiente así lo autoriza.

LOS DIAS 24 Y 31 PERMANECERAN CERRADAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, A EXCEPCION DEL REGISTRO GENERAL Y AQUELLAS OTRAS QUE DEBAN PERMANECER ABIERTAS DURANTE LOS DIAS LEGALMENTE HABILES; EN CASO DE QUE DICHS SEAN SABADO O DOMINGO **SE INCREMENTARAN EN 2 LOS DIAS DE PERMISO POR ASUNTOS PARTICULARES** (este párrafo hay que volver a activarlo).



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

POR LAS ESPECIALES CARACTERISTICAS DE LOS DIAS **25 DE DICIEMBRE, 5 Y 6 DE ENERO**, QUE VIENEN RODEADOS DE UNAS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES QUE TENGAN QUE TRABAJAR, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE COMPENSACION:

- TURNO DE MAÑANA DIA 25.....1 DIA DE COMPENSACIÓN
- TURNO DE TARDE/NOCHE DIA 5.....1 DIA DE COMPENSACIÓN
- TURNO DE MAÑANA DIA 6.....1 DIA DE COMPENSACIÓN

## ART. 37. C. PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD POR CONSECUION DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN DE CALIDAD.

1. **Valoración económica:** Se establece un tope máximo anual de 1300 euros para el ejercicio 2018/19, abonándose en dos plazos, el 50% en el primer semestre y el 50% restante para el segundo semestre del mismo ejercicio.
2. Se establecerá dentro de la Comisión de Seguimiento un informe sobre el **catalogo de enfermedades comunes** a determinar, empezando por las catalogadas Enfermedades Obligatorias **BOE 17 de Marzo de 2015**, con el objetivo que no sea de aplicación las deducciones establecidas por la Delegación de Personal, Organización y Calidad, previa consulta con los Sindicatos firmantes del Acuerdo.

El programa de productividad fue concebido como una gratificación dentro de un plan de acción y calidad basado en el reconocimiento de aspectos laborales y productivos.

Una de las tantas **variables que pueden medir la horquilla económica es en función del absentismo**, y en esta variable en la que hacemos la siguiente propuesta:



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

En los últimos años hemos estado viviendo la penalización sufrida en las retribuciones durante los procesos de incapacidad temporal, la cual en los actuales PGE 2018 se prevé se restablecimiento.

Las distintas Administraciones Publicas en los últimos 6 años han estado incluyendo catálogos de enfermedades que paulatinamente se han ido incorporando con el objetivo de que el padecimiento de las mismas no sea penalizado en las retribuciones.

Con el mismo objetivo que el legislador ha dejado ver su intención, desde UPLBA solicitamos que el catalogo de enfermedades reconocidas como excluyentes sea aplicado en nuestro Programa de Productividad.

Estamos convencidos que es de justicia su aplicación, ya que el programa en si mide factores de calidad y productividad, y no ha de ser castigado al trabajador que por circunstancias sobrevenidas a su voluntad y que hace un correcto uso de los derechos reconocidos, se les merme las retribuciones que en otros aspectos y circunstancias no lo sufren.

## ART. 43.- SEGURO DE VIDA-INCAPACIDAD Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

“La Corporación se reunirá o contactara con la compañía que tiene suscrita la Póliza de vida e incapacidad, con el fin de aumentar las garantías y capitales asegurados de sus trabajadores, las cuales han quedado ínfimas.”

## ART.44. PRESTACIONES POR DISCAPACITACION

En las prestaciones por discapacidad haríamos un giro en dos aspectos que paliarían las carencias económicas y reconocimientos de tramos reales.

En el segundo tramo disminuiríamos un punto del 65% actual al 65%, de este modo daríamos cobertura a las discapacitaciones mas comunes en tramos



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

y adecuados a los de la Junta de Andalucía que es la que otorga los tantos por cientos que suben y bajan en los niños antes y después de los 18 años.

Grado de minusvalía del 33%.....	150
DEL 34% al 64%.....	150.....200
DEL 65% AL 75%.....	175.....300
DEL 76% AL 80%.....	312.....350
SUPERIOR AL 80%.....	408.....450

## ART.46.-PRESTACIONES SANITARIAS

Establecer una ayuda del **50% del importe de aquellas vacunas infantiles** que no están cubierta ni tienen ningún tipo de ayuda o bonificación por el Servicio Andaluz de Salud, así como las **vacunas contra el VPH** (virus de papiloma humano), administrado en prevención a varios tipos de cáncer y que no estén cubiertos por la sanidad pública.

g) No procederá el abono de las prótesis que se soliciten transcurridos 6 o más meses desde la expedición de la factura correspondiente.

*“Se está teniendo problema a la hora de justificar tratamientos costosos como ortodoncias que se pagan a plazos y cuando se justifica el último plazo los primeros están caducados”.*

## ART. 47.- PRESTACIONES POR AYUDA ESCOLAR

Se establecerá una compensación económica para los hijos de aquellos funcionarios/as que **estudien en el extranjero**.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

La sociedad cambiante y el abanico de recursos para los jóvenes le llevan a estudiar y perfeccionar sus conocimientos fuera, para poder estar al nivel de la competitividad actual del mercado laboral. Esto supone un gran esfuerzo y desembolso económico de los padres.

**REVISION:** Ayuda Escolar anual para los hijos/as de los funcionarios/as:

- Guardería o Ludoteca .....107,05.....200

*Comisión de Seguimiento: se establecerá un mecanismo mediante el cual a través de la comisión de seguimiento se puedan fijar criterios de ayudas puntuales para los hijos/as que estén realizando estudios fuera del cuadro establecido en el propio Acuerdo, tales como, estudios en el extranjero, residencias universitarias fuera de Málaga, .....*

## Art. 48. PRESTACIONES PARA LA INCENTIVACION DE LA FORMACION DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Aquel empleado que realice estudios relacionados con su puesto de trabajo y que mediante informe del Servicio quede acreditado tendrá derecho a un **reconocimiento económico** proporcionado al coste. También y dependiendo de la duración y el lugar donde se realice el curso se proporcionara al mismo la **facilidad para realizarlo en referencia a permisos.**

Este enriquecimiento consiste en una retroalimentación entre el trabajador y el Ayuntamiento, ya que aumenta la formación y motivación del empleado, a la vez que la administración se beneficia en capacidad, rendimiento y dedicación.

Para establecer criterios justos se trasladara a la Comisión de Seguimiento de este Acuerdo para establecer en cada caso la prestación.

## Art. 51. COMPLEMENTO FAMILIAR

Revisión de las cuantías de bonificación, actualizando las mismas a la realidad socio-económica.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

La bonificación de complemento familiar por hijo pasara de **3 euros a 10 euros**, teniendo derecho a ella los relacionados en el punto.4.del presente artículo.

Incrementándose un **50% en familias numerosas de categoría general** y un **75% en categoría especial**.

## Art. 52. ANTICIPOS

Se ampliara el fondo destinado para la concesión de anticipos reintegrables al conjunto de empleados públicos, con el objetivo de alcanzar el importe de entre **400 y 4000 euros**, siendo reintegrables en un máximo de **25 meses**.

## Art. 53. Indemnización por jubilación

El Ayuntamiento dará una gratificación a los funcionarios como **reconocimiento a su trabajo y dedicación** en función de los años cumplidos, la cual se establecerá de la siguiente forma:

- 15 años de servicio, **300 euros**.
- 20 años de servicio, **500 euros**.
- 25 años de servicio, **700 euros**.
- 30 y 35 años de servicios prestados, **1000 euros**.

*(actualmente 300 a los 25 años).*





# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante Nº:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Equiparar el precio de las **horas extraordinarias del sábado a las un domingo o festivo**. No tiene sentido que si en las guardias se valoriza del mismo modo en cuantía y forma el trabajo de un sábado y un domingo, porque a la hora de un exceso de jornada se criminaliza haciendo una diferenciación entre ambos.

*“Por ejemplo una maratón en sábado esta menos valorada económicamente hablando que un domingo, cuando puede ser inclusive mayor la carga de trabajo por permanecer la ciudad viva comercial y turísticamente hablando”.*

### ANEXO I.

#### Artículo 1. POLICIA LOCAL.

1. **Reducción de Jornada**, valorar número de horas y proceso, (sin coste). Aun aplicándose la LGPE en tiempo de trabajo, la Policía Local sigue trabajando más jornada que el resto de funcionarios públicos, por lo a través de este acuerdo se debe acortar la distancia.

5. *Las compensaciones referidas en el artículo 8 del presente Acuerdo, podrán ser acumuladas por necesidades del servicio, regulándose en el calendario el disfrute de las mismas.*

Se establecerá la cuantía por jornada en concepto de realización de servicios de **Superior Categoría**.

“Hacer un estudio con el objetivo de alcanzar una valoración económica para el desarrollo de estas funciones, siempre que el servicio haga uso de ello”.

A fecha de hoy es necesario e imprescindible dar solución a través de un acuerdo que valore económicamente el uso que por necesidades del servicio la



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

Jefatura hace de compañeros que deben ejercer funciones muy por encima de las convenidas en su categoría.

Actualmente es indiscutible por ejemplo que la figura de los Oficiales (antiguos Cabos en la Ley de Coordinación) han quedado en una escala básica que no es reflejo de las funciones y competencias que desarrollan, dejándoles profesionalmente hablando en un limbo entre dos escalas, pero sin lugar a duda ejerciendo funciones superiores de coordinación, jefes de turno, de servicio, eventos, coordinación de distritos y un largo etc...

“La falta de plantilla y la tipología de ciudad en distritos y cientos de eventos se plasman en todo el escalafón, teniendo que asumir en **todas sus categorías** funciones y competencias por encima de las mismas. Por ello creemos y defendemos que es imprescindible el reconocimiento de este hecho económicamente y puntualmente, siempre que desde la Jefatura se haga uso de ello, para paliar un déficit y garantizar el servicio y la responsabilidad del mismo”. “Es necesario resaltar que esto supone tanto para la Jefatura y el Ayuntamiento el establecer un mecanismo mediante el cual se va a retroalimentar de las capacidades y herramientas que dispone en la Policía Local, que dicho en plata, son los grandes beneficiados económicamente y laboralmente”.

-Aquellos Policías que presten servicio en el turno de noche y acrediten la obligación de asistir a juicio esa mañana, siempre que sea consecuencia del desarrollo de nuestras funciones...podrán **ausentarse del servicio 2 horas antes de su finalización** (de esta forma se dispone un tiempo mínimo de descanso previo a la celebración del juicio, que a veces puede ser muy largo)



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante Nº:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## ANEXO II. CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE DE POLICIA LOCAL

### **Puesto y Categoría:**

- Inspector P.L.....Nivel de Destino 23.
- Subinspector P.L..... Nivel de Destino 21.
- Oficial de Policía Local.....Nivel de Destino 20-21.
- Policía Local.....Nivel de Destino 18-19.

## ANEXO 3.

### APARTADO 3. MODULO C.E. 3.2. NOCTURNIDAD

Eliminar del concepto de Nocturnidad la jornada coincidente en Nochebuena, Nochevieja y Reyes por la que se retribuye actualmente 80 euros, pasaría a ser valorada su nocturnidad a 35 euros.

Todo motivado en que esas noches tan señaladas deben ser valoradas por su realidad y no por la nocturnidad, sino por la penosidad y todas las motivaciones que se podrían enumerar, y que le explicaremos.

*Modulo por especial penosidad en Nochebuena, Nochevieja y Reyes con un importe de 150.*

### 4.3. VARIABLE DE TRABAJO EN SABADOS, DOMINGOS Y/O FESTIVOS

- Por 5 o más horas.....**120.**



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## SISTEMA DE COMPENSACION.

Durante el 2016/17 ha quedado demostrado que el Sistema de Compensación para eventos en la Policía Local ha sido clave para el incentivo de los compañeros, ya que veníamos años de un sistema basado en unos mecanismos que no incentivaban al colectivo y momentos claves y trascendentes de la ciudad.

Por ello desde UPLBA queremos seguir avanzando en este camino hacia una mejora en los incentivos económicos y laborales del mismo.

El valor de la hora de exceso de la jornada se fija en:

- A-2 Nivel de Destino 22.....45.
- A-2 Nivel de Destino 20.....40.
- C-1 Nivel de Destino 19.....35.
- C-1 Nivel de Destino 18.....33.

El nuevo sistema ha generado una acumulación horaria del trabajo generado a disposición del Policía, como consecuencia de ser agregado a los eventos y realizar su jornada en el mismo. Esto ha provocado una acumulación en jornadas a disfrutar por el agente tras la finalización de los eventos.

Esta circunstancia es peculiar cuando ante los años de crisis vividos, paralizaciones de OEP e irrisorias tasas de reposición en colectivos tan importantes, se hace difícil para la Jefatura dar las jornadas y por consiguiente la dificultad del Policía para disfrutarlas después de haberse entregado profesionalmente para contribuir a que Málaga viva y disfrute sus eventos de forma segura.

Por ello *se creara un sistema voluntario* mediante el cual se puedan vender las jornadas acumuladas. El Policía decidirá cuantas jornadas quiere



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

vender, con el visto bueno del Servicio y el Área de Personal, y con ello tanto la Jefatura como el Ayuntamiento verán aliviado el calendario y por consiguiente dispondrán de más plantilla.

- 
- ***El precio de la jornada será el equivalente a un festivo.***
- 

El Sistema de Compensación para la prestación de servicio de grandes eventos en Málaga se enriquecerá y complementará con el ***Plan de Navidad***.

En estos últimos años la Navidad en Málaga se ha convertido en un gran evento a todos los niveles. El Espectáculo de Luces en calle Larios con dos pases diarios, un sinfín de eventos, el centro histórico, los cortes de tráfico al núcleo de la ciudad, la ruta de los belenes y la movida nocturna que se duplica o triplica por diversos factores (cenas de Navidad, copas, vacaciones universitarias, bares, un elenco cultural de teatros y museos, etc.,...) han colocado a la ciudad en la vanguardia y atractivo turístico nacional e internacional, lo que conlleva el ***reconocimiento de un tercer gran evento junto a la Semana Santa y Feria malagueña.***

---

## **FORMACION EN EL AREA DE SEGURIDAD**

Al igual que en el resto de Áreas del Ayuntamiento se fomenta y se forman las promociones internas, desde UPLBA solicitamos un mecanismo a través del cual se formen y se den cobertura a las promociones internas del Área de Seguridad.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## JUBILACION ANTICIPADA PARA LA POLICIA LOCAL y PLAZAS PRESUPUESTADAS

-Con motivo de la posibilidad de un Decreto o norma a nivel nacional que facilite la Jubilación Anticipada de la Policía Local, el Servicio se podría mermar considerablemente, perjudicando gravemente la prestación del servicio a la ciudad.

*“Adquirir el compromiso de que en el caso que se produzca la citada Jubilación Anticipada, se pondrán los mecanismos necesarios para poner en marcha (aunque fuese necesario de forma urgente y extraordinaria), a través de las correspondientes OEP las plazas necesarias*

*para que no haya ninguna merma en la plantilla que pudiese afectar en la prestación del servicio, así como la calidad del mismo a la ciudad.*

El pasado mes de febrero desde UPLBA se produjeron una serie de acciones **constructivas, reivindicativas y de trabajo** con el objetivo de que el Equipo de Gobierno con el apoyo y respaldo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento llevase a cabo una iniciativa a nivel nacional mediante la cual se articule un mecanismo legal y viable que permita sacar las plazas de Policía Local que existen presupuestadas y no han sido amortizadas.

Para ello y tras el visto bueno de los Concejales Delegados de competencia directa, es decir, de Seguridad, Economía y Personal, se plasmó en una Moción de Pleno que fue aprobada por unanimidad, en la que se aprobaron tales preceptos:

*“Recientemente hemos conocido el acuerdo alcanzado entre la administración y los sindicatos, con fecha 9 de marzo de este mismo año, para que aquellos ayuntamientos que cumplan el marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera puedan incrementar un 15% más la oferta de empleo público de la policía local (100%). Se trata de una medida que compartimos y a la que tenemos intención de acogernos. No obstante, este acuerdo es a futuro y consideramos que más allá de él, sería bueno poder recuperar de forma paulatina las 68 plazas anteriormente mencionadas. Así lo han solicitado desde la Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía (UPBLA), quienes se han dirigido al Consistorio para solicitar la necesidad de articular mecanismos que compensen, siempre dentro de la legalidad vigente, las restricciones impuestas”.*



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante Nº:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su voluntad de acogerse a la posibilidad de incrementar hasta en un 115% la oferta de empleo público de la policía local, a raíz del último acuerdo alcanzado entre la administración y los sindicatos.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la nación –en concreto, a los Ministerios de Interior y de Hacienda y Administraciones Públicas- a que articule jurídicamente el mecanismo necesario para que aquellos ayuntamientos que cumplan determinados requisitos de estabilidad económico-financiera y cuenten con plazas de policía local presupuestadas y vacantes como consecuencia de la crisis y de las limitaciones impuestas por la tasa de reposición de años anteriores, puedan convocar de forma paulatina dichas plazas con el incremento progresivo de sus plantillas, que esto conlleva.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a establecer un calendario de pago de los fondos que ha dejado de percibir desde el año 2013 en concepto de su participación en los

tributos de la comunidad autónoma (PATRICA) de modo que una parte del importe recibido pueda destinarse a financiar la dotación de medios (vestuario, chalecos antibala, equipamiento, etc.) que debe llevar aparejada la incorporación de nuevos agentes.

Desde UPLBA solicitamos un plan concreto y real en dos líneas de actuación desde el Área de Personal así como los preceptos que fuesen necesarios recoger mediante Acuerdo, una línea de activar promociones por encima del 115% de la Tasa de Reposición que prevea ante una inminente jubilación el disponer de los agentes en las calles antes que se lleven a efecto las mismas.

Hay que tener en cuenta que un Policía debe pasar el periodo de oposición y el de academia antes de ejercer como tal, pudiendo llevar como normal general más de un año de duración.

Y paralelamente, el compromiso que desde el Área Jurídica y de Personal se activara el mecanismo para dar respuesta a la posibilidad de sacar las plazas presupuestadas, argumentando ante el Ministerio y la FEMP el cumplimiento de los requisitos económicos establecidos a nivel nacional y la solvencia y voluntad de llevarlo a cabo por este Ayuntamiento, el cual es consciente y conocedor que la tipología de ciudad, la política de distritos y el ser referente de turismo nacional e internacional, hacen de Málaga una ciudad cosmopolita que precisa en materia de seguridad (eventos, ferias, cruceros, etc...), ordenanzas y prevención, un sobresfuerzo en materia de Policía Local, ya que son el eslabón que mantiene los niveles de seguridad, garantía y servicio público.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## PLAZAS PRESUPUESTADAS PARA EL COLECTIVO DE BOMBEROS

Desde UPLBA solicitamos e instamos al Área de Personal para que se articule un mecanismo que permita sacar a OEP, todas aquellas plazas presupuestadas en el colectivo de bomberos y que no han sido amortizadas.

Junto con Policía Local complementan la seguridad de la ciudad, por lo que es de recibo que ante una política de Parques por toda la ciudad se haga un esfuerzo para cubrir de personal el máximo legal e ir avanzando en una línea que permita activar aquellas plazas presupuestadas.

## PLAN DE EMPLEO

UPLB no pide la RECLASIFICACION del colectivo de Bomberos en el Ayuntamiento de Málaga, es absurdo y está fuera de lugar, fundamentalmente porque la experiencia de años tras su objetivo y la frustración de negociarla en todos sus términos en el año 2009 en el Ayuntamiento de Málaga, hacen necesario el reinventarnos en el medio y en el fondo.

La **reclasificación** se realiza por medio de normas con rango de Ley, y eso solo lo pueden hacer las Comunidades Autónomas y el Gobierno y, por lo tanto, los Ayuntamiento no tienen esa posibilidad, salvo como ocurrió en Málaga y la dejamos pasar.

Por ello, hemos trazado un plan basado en el marco competencial y la exigencia formativa que el Real Cuerpo de Bomberos actualmente desarrolla.

### Plan de Empleo Específico para el reconocimiento profesional del colectivo del Real Cuerpo de Bomberos.

¿Por qué planteamos que se reconozca la profesionalidad del colectivo de Bomberos?

Nos basamos en las Competencias propias del trabajo de Extinción de Incendios:

- Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.
- Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.
- Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.
- Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.





# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

En el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga (R.C.B.), además de la asistencia a todo tipo de siniestro donde se nos requiera para hacer frente a cualquier situación en la que se encuentre el ciudadano, se realizan otra serie de actividades.

El horario establecido para esas actividades viene recogido en la Circular N° 59/2017 de 21 de noviembre (Anexo 1), donde se determina los intervalos para realizar las distintas tareas a desarrollar por el personal durante los turnos de guardia, y podemos concluir que se pueden realizar, si no hay coincidencia con salidas a siniestros, más de 320 horas anuales dedicadas a

formación continua en el Real Cuerpo de Bomberos, a las que hay que sumar otras 24 horas utilizadas para la formación y capacitación en la implantación de nuevos procedimientos operativos. En dicho documento se observa:

- Revisión y mantenimiento de vehículo asignados según cuadrante (cuadrante semanal).  
El método permite que todos los vehículos de cada Parque de Bombero se revisen cada semana.  
Se ponen en funcionamiento todas las herramientas de cada vehículo para su revisión y recordatorio de uso de cada una de ellas.
- Maniobras y prácticas diarias (según cuadrante de prácticas).

En Real Cuerpo de Bomberos llevamos 6 años con un Plan de Formación, donde utilizamos, como herramienta, la Plataforma Moodle, con el objetivo de potenciar, practicar y perfeccionar las competencias propias de Bomberos, y nos permite que podamos utilizarla en cualquier lugar donde tengamos conexión a internet.

Para adecuar a la formación a las necesidades reales de la plantilla en el desarrollo las competencias descritas anteriormente, hemos considerado la formación como una actividad habitual, necesaria, organizada y estable, incluida en el calendario laboral dentro del horario de guardia.

El Plan de Formación se basa en cuatro Unidades de Competencias, las cuales se subdividen en Módulos Formativos, y estos últimos en Unidades Formativas (Anexo 2).

En el ejemplo que exponemos en el anexo 2, Unidad Competencial de Rescate y Salvamento, Módulo Formativo de Rescate en Accidente de Tráfico, una Unidad



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

Formativa es: uso y conocimiento de las herramientas necesarias para el rescate de atrapados en accidente de tráfico (herramientas hidráulicas).

Para esa Unidad Formativa, se ha realizado un Documento Básico específico (Anexo 3): es necesario conocer el uso, mantenimiento, seguridad de las herramientas con las que realizaremos las tareas propias de rescate de personas atrapadas en accidente de tráfico.

- Revisión de hidrantes, teórica, callejeros, etc.

La revisión de hidrantes, no solo sirve para darse una vueltecita por la ciudad y que nos vean los ciudadanos, el objetivo es otro.

Los bomberos realizan prácticas de conducción de vehículos, se obtiene más conocimiento sobre ubicación de los hidrantes, su estado y operatividad.

Todo lo anteriormente expuesto es lo que realizamos en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, pero hay que decir que existen titulaciones profesionales sobre extinción de incendios y salvamento.

En el **REAL DECRETO 1087/2005**, de 16 de septiembre, se establecen nuevas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y entre ellas, dentro de la Familia de Profesional de Seguridad y Medio Ambiente, está la titulación de **Técnico de Extinción de Incendios y Salvamento** – Nivel 2 (FP I).

En el documento, no solo se establecen las competencias profesionales, también se determina el ámbito profesional, módulos formativos, ocupaciones y puestos de trabajo donde se desarrollan estas competencias.

#### Competencias:

1. Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.
2. Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.
3. Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.
4. Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

Según se recoge el propio Real Decreto, el personal que posea esta titulación, desarrollará su actividad profesional en los servicios de bomberos dedicados a la extinción de incendios y salvamento en todo el territorio nacional, como trabajador dependiente de las administraciones públicas (estatal, autonómica y local), así como, medianas y grandes empresas; pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional.

En el mismo legajo, se determina la formación y conocimiento para poder realizar las competencias descritas anteriormente:



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante Nº:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

## 1. Operaciones de salvamento.

Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.

- Conocimiento de herramientas y útiles.
- Operaciones genéricas de salvamento (localización, traslado de víctimas).
- Salvamento en altura (material, anclajes, inmovilización, etc.).
- Salvamento en espacios confinados (buceo en humo, inmovilización en espacios reducidos, atmosfera nociva, etc.).
- Salvamento en accidente de transporte (vehículos, metro, estructuras inestables, etc.).
- Rescate en medio acuático (líneas de seguridad, contacto con la víctima, recursos materiales para realizar el rescate, etc.).

## 2. Fenómenos naturales y antrópicos.

Actuar en procesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.

- Conocimientos de herramientas y útiles.
- Riesgos meteorológicos (lluvia, granizo, viento, etc.).
- Operaciones para reducir las consecuencias de los accidentes producidos (control de posibles incendios, control de posible propagación del material vertido, etc.).

## 3. Control de extinción de incendios.

Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.

- Conocimiento de herramientas y útiles.
- Conocimientos de procedimientos genéricos de extinción (tendido de mangas, abastecimiento de agua, líneas de protección, etc.).
- Extinción de incendio en edificios (unifamiliares, industriales, bajo rasantes, de varias plantas, edificios de gran altura, aparcamientos, edificios comerciales, etc.).
- Extinción de incendios forestales (avance del fuego, líneas de defensa y ataque, etc.).
- Extinción de incendios de materias peligrosas (identificación y riesgos de las materias, protección y actuación, contaminación, etc.).



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

#### 4. Operaciones de ayuda técnica.

Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

- Conocimientos de herramientas y útiles.
- Consolidar estructuras (sancamientos, apuntalamiento, entibaciones, etc.).
- Achique de agua.
- Rescates de retenidos o atrapados y ascensores, escaleras mecánicas.
- Rescate de atrapados en maquinarias.
- Apertura de accesos (puertas, ventanas).
- Atención a dementes, suicidas, obesidad mórbida.
- Rescate de animales.
- Corte de suministro de servicios urbanos (tipos de instalaciones, acometidas, etc.).

En el documento presentado como Anexo 4, detallamos las Unidades de Competencias, Módulos Formativos y Unidades Formativas que se realizan el Real Cuerpo de

Bomberos de Málaga, y observamos que son prácticamente idénticas que lo que describe el Real Decreto 1087/2005.

Además de lo anterior, el Artículo 38 de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía establece, entre otras, las "Funciones de los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamento":

- a) Con carácter general, la planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas y protección de bienes..

Por todo lo expuesto y dando por explicado y justificado que todas las competencias y funciones mencionadas de manera específica en el Real Decreto 1087/2005, y de forma general en la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias de Andalucía, coinciden con el desarrollo de la actividad del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, desde UPLB solicitamos un

**Plan de Empleo Específico para el reconocimiento profesional del colectivo del Real Cuerpo de Bomberos.**

La forma de desarrollar el Plan de Empleo es a través de promoción interna de las distintas categorías profesionales.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

En los Presupuestos Municipales del año siguiente al de la firma del Acuerdo de Funcionarios aparecerán los nuevos puestos de trabajos, y las convocatorias de promoción se realizarán durante los dos años siguientes al de la firma del Acuerdo.

## PLANTILLA Y AFECTACION DE LA FALTA DE PERSONAL

La jornada laboral está íntimamente ligada al número de personas que integran la plantilla, y al personal mínimo de guardia que se establezca y por ello este documento es nuestro estudio de las circunstancias que hay en el Real Cuerpo de Bomberos.

Para llegar a las **conclusiones**, hemos de pasar por varios puntos:

- **Plantilla.**  
La Plantilla es la cantidad de personal necesario para cumplir con los "mínimos oficiosos". Lo de "oficioso" es porque se trata de un número de efectivos determinado por el Servicio y sin estar aprobado por el ayuntamiento, hasta ahora. En muchas ocasiones, durante los turnos de trabajo, hemos estado por debajo de ese número y no se han cubierto la deficiencia.
- **Incidencias.**  
Las incidencias son las horas generadas por las vacaciones en meses de invierno y las horas debidas a la antigüedad de la plantilla.
- **Previsión de plantilla.**  
Tenemos que decir que la previsión de plantilla está muy olvidada: por un lado la tasa de reposición, por el otro, el tiempo que se tarda desde que se jubila un compañero, hasta que se cubre nuevamente su puesto de trabajo, que como mínimo y contando con mucha suerte se nos pone en tres años.

### Plantilla

Para determinar cuántas personas se necesitan para cubrir un puesto de trabajo de 24 horas durante todos los días del año, dividiremos las 8760 horas de año entre las 1822 horas de la actual jornada laboral: el resultado es que se necesitan **4,81 personas**, una vez descontadas las vacaciones y asuntos propios; sería suficiente 5 personas para cubrir un puesto de trabajo.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

En el supuesto de reducir un turno de trabajo (24 horas), y realizando el mismo planteamiento anterior (8760 horas entre 1798 horas de jornada laboral anual), se necesitarían **4,87 personas**, es decir, **5 funcionarios** para cubrir un puesto de trabajo.

Con los datos anteriores, considerando el Decreto de Mínimos de Huelga, el personal de guardia establecidos son 42 (Central: 13, Zona-2: 12, Zona-11: 6, Zona-21: 6 y Zona-22:6); es decir, **necesitaremos 210 personas** ( $42 \times 5 = 210$ ) en plantilla para poder intentar garantizar que se cubren los mínimos.

A día de hoy, la plantilla que forma los 4 turnos de trabajo del Real Cuerpo de Bomberos son aproximadamente 252 personas entre Bombero, Conductores, Cabos y Sargentos: **podríamos disponer de 42 funcionarios de más sobre los mínimos.**

## **Incidencias.**

- Debido al número de integrantes de la plantilla, se consideran 5 (mayo, junio, julio, agosto y septiembre) los meses vacacionales. Esto conlleva que 4 de cada 10 funcionarios del RCB acumula 32 horas de descanso por tener vacaciones en meses "de invierno".
- Debemos tener en cuenta la acumulación de horas debido a la alta edad media (el 33% de la plantilla está entre 50 y 59 años) y antigüedad de la plantilla (mientras que un tercio lleva en servicio más de 9 trienios, otro tercio lleva 7 trienios).
- Tenemos que considerar también las ausencias justificadas al puesto de trabajo, es decir, bajas por enfermedad, bajas por accidentes de trabajo y permisos oficiales.

Los dos primeros puntos son previsibles, pero el tercero no lo es; de él dependerá en cierta forma las incidencias en las previsiones de personal de guardia en cada turno.

## **Previsión de plantilla.**

Hemos utilizado un documento realizado en el año 2016 por el Real Cuerpo de Bomberos. Se trata de La Memoria 2015, donde se hace referencia a diversos aspectos del Servicio, entre ellos, los Recursos Humanos (Anexo 5).

En este documento observamos que:

- Del colectivo de bomberos, más del 35% tiene más de 50 años (según cuadro 5.1.2), casi 90 bomberos, hoy tendrán más de 53 años.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
[www.uplb.net](http://www.uplb.net) - email: [poliuplb@gmail.com](mailto:poliuplb@gmail.com) - [bomberuplb@gmail.com](mailto:bomberuplb@gmail.com)

- Del resto de los colectivos, solo hay que observar el cuadro resumen y añadirles 3 años a las medias de edades porque ese es el tiempo que ha pasado desde entonces.

El Ayuntamiento debe tomar conciencia del problema inmediato que se va a producir con las jubilaciones y determinar el plan que va a seguir; la responsabilidad de la prestación de servicio hacia el ciudadano es del Ayuntamiento.

## Conclusiones.

Desde UPLBA y basándonos a lo anterior expuesto, sin querer vender humos, sin engañar sobre cifras y con el objetivo claro de reducir jornada y ampliar plantilla, proponemos dos líneas a seguir:

1. Determinar una reducción de la jornada anual en bomberos sin pérdida retributiva, de forma escalonada.
2. Hacer un estudio real de plantilla y establecer un mínimo de plazas anuales, y en esta línea desde **UPLBA SOLICITAMOS** que desde el Área de Seguridad, de Personal y Economía se pueda plantear la posibilidad de sacar las plazas presupuestadas que no han sido amortizadas y que sobrepasarían la tasa de reposición, (como anteriormente se expuso en esta plataforma y que se plasmo en una moción para Policía Local).

**Especial Responsabilidad:** en el Real Cuerpo de Bomberos existe una serie de destinos en los que se precisa un personal con gran especialización y dedicación para desarrollarlos, debido a la gran responsabilidad derivada de las tareas que deben desempeñar. Por esta razón, pedimos que se le reconozca dicha situación mediante ***Complemento de Especial Responsabilidad.***

El servicio deberá determinar que puestos reúnen estos requisitos mediante la valoración de la formación y la adecuación necesaria que el puesto precise. El objetivo es el reconocimiento económico y profesional de dichos puestos especiales para motivar su demanda.



# Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía-Málaga



Unión de Policía Local  
y Bomberos de Andalucía

Pasaje de Levante N°:2, 29.007 - Málaga - Tlf: 952 610 965 - 952 614 304 - Fax: 952 640 367  
www.uplb.net - email: poliuplb@gmail.com - bomberuplb@gmail.com

**Reducción de meses vacacionales** (junio, julio, agosto y septiembre).

**UNESPA**, recuperación del 100% de estos fondos estableciéndolo en el Acuerdo, evitando así que sea carta política de visitantes en La Casona.

Revisión de las “**Funciones del personal R.C de Bomberos**” reconocidas y aprobadas en Junta de Gobierno Local, ya que hace años que no se actualizan las cantidades.

Que el personal del R.C. Bomberos pueda hacer **disfrute del descanso** otorgado a sus necesidades **en periodos de 2 horas**, no en 4 como está actualmente.

Málaga 2018. UPLBA



**CIRCULAR DE RÉGIMEN INTERNO Nº 59/2017****Procedencia:** Subinspector.**Destinatarios:** Todo el personal del Servicio.**Asunto:** ORDEN: Horario en turnos de guardia.

Mediante la circular nº 6/2012 de 10 de febrero de 2012, se estableció horario recogiendo las distintas tareas a desarrollar por el personal durante los turnos de guardia.

Con el fin de implantar y aplicar los procedimientos de revisión de equipos de trabajo y EPI's recogidos en la circular nº 58/2017, éste se modifica para dar cabida a estas tareas.

Por consiguiente a partir de la publicación de esta circular se observará en todos los parques el siguiente horario por el personal en los turnos de guardia:

- Turnos de guardia que coincidan en el periodo de lunes a viernes:
  - 08h 30' a 09h 00'
    - Nombramiento de servicios al personal por parte del Jefe de Parque.
    - Revisión del material y vehículos por parte de bomberos y conductores.
    - Limpieza de mangueras.
  - 09h 00' a 10h 30'
    - Turnos de desayuno.
  - 10h 30' a 11h 00'
    - Revisión y mantenimiento de vehículos asignados según cuadrante.
  - 11h 00' a 13h 30'
    - Maniobras y prácticas diarias. (según cuadrante de prácticas).
  - 17h 00' a 19h 00'
    - Revisión de hidrantes, Teóricas, Callejeros, etc.
  - 19h 00' en adelante
    - Deporte, tiempo libre, etc.
- En los turnos de guardia que coincidan en sábado:
  - Igual que el resto de días de la semana pero tendrán fin a las 13h 30'.
- En los turnos de guardia que coincidan en domingo:
  - Igual que los turnos que coincidan con sábado con la salvedad que de 11h 00' a 13h 30', en lugar de maniobras y prácticas se realizarán las labores de revisión de EPI's recogidas en la circular nº 58/2017.

Queda derogada la circular nº 6/2012 de 10 de febrero de 2012.

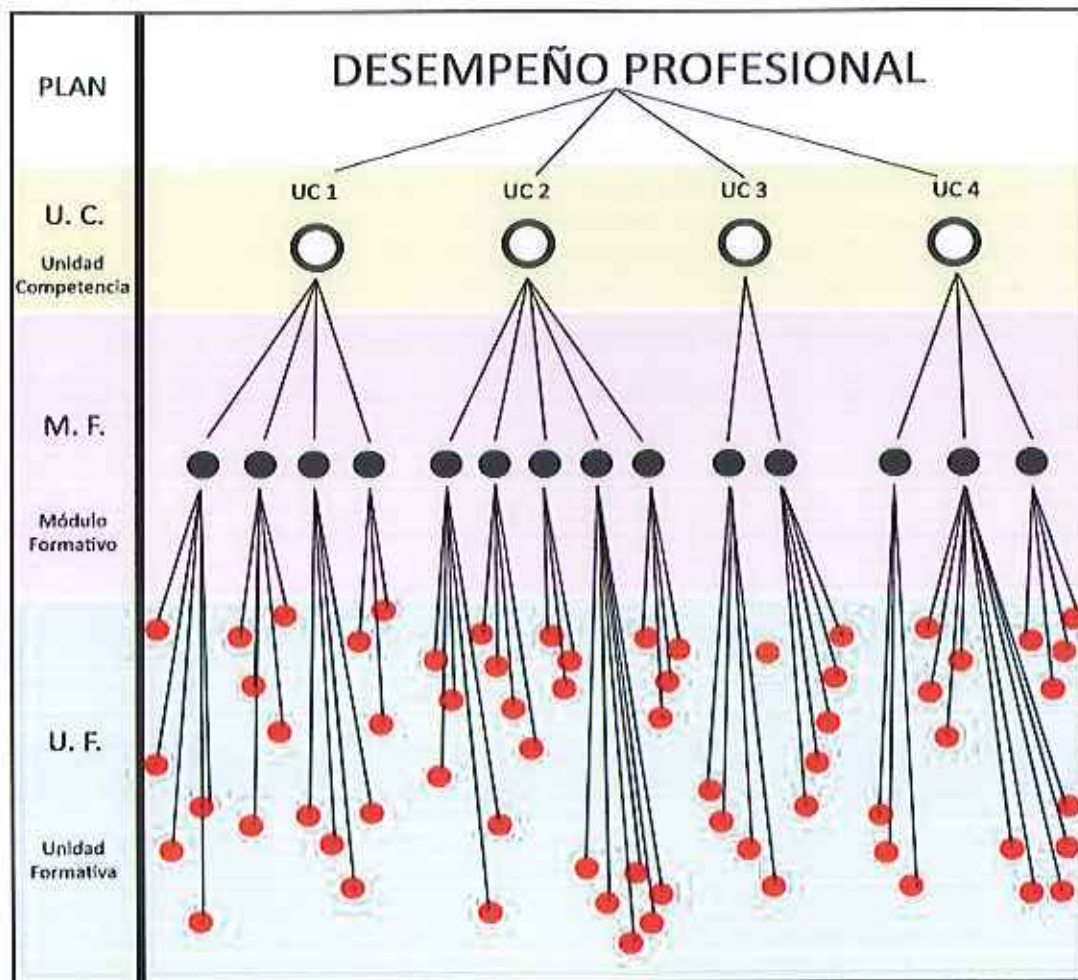


REAL CUERPO DE BOMBEROS

Málaga, 21 de noviembre de 2017  
EL SUBINSPECTOR DEL R.C.B.

Edo: Rafael Rueda Jiménez

ANEXO 2



**Unidad de Competencia:**

Conjunto de saberes y competencias relacionadas con una misma familia o tipo de desempeño.

Ejemplo: Rescates y salvamento.

**Módulo Formativo:**

Conjunto de Unidades Formativas con características comunes y pertenientes a alguna Unidad de Competencia.

Ejemplo: Módulo Formativo de Rescate en accidentes de tráfico, procedimientos y manejo de herramientas, perteneciente a la Unidad de Competencia de Rescates y Salvamento.

**Unidad Formativa:**

Cada una de las unidades, partes o acciones formativas que se efectúan con el objetivo de enseñar y que forman un Módulo Formativo.

Ejemplo: Manejo de herramientas hidráulicas, perteneciente al Módulo Formativo de Rescate en accidentes de tráfico.



## HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS

### Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Generar energía hidráulica.....	3
1.2 Transmisión de la energía hidráulica al punto de aplicación.....	5
1.3 Trabajo con las herramientas.....	6
EQUIPOS HIDRÁULICOS DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE MÁLAGA.....	10
2.1 Separador.....	10
2.1.2 Normas generales de seguridad.....	10
2.1.3 Usos.....	11
2.2 Cizalla.....	13
2.2.1 Normas generales de seguridad.....	14
2.2.2 Usos.....	14
2.2.3 Mini-cizalla.....	15
2.3 Herramienta combinada.....	15
2.3.1 Usos.....	15
2.3.2 Herramienta combinada manual.....	16
2.4 Gatos.....	17
2.4.1 Normas generales de seguridad.....	17
2.4.2 Usos.....	17
2.5 Corta pedales.....	18
2.6 Abre puerta.....	19
2.7 Cuña hidráulica.....	19
2.8 Grupos de presión.....	19
2.8.1 Generador hidráulico.....	19
2.8.2 Bomba manual.....	20
2.9. Mangueras.....	20
2.9.1 Tipos de mangueras.....	20
2.9.2 Conectores.....	21
2.9.3 Norma generales de seguridad.....	21
2.9.4 Uso.....	22
2.10. Accesorios.....	22
2.10.1 Zapata de apoyo.....	22
2.10.2 Equipos de soporte.....	23
USO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS.....	24
RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD.....	24
MANTENIMIENTO.....	25
5.1 Control visual.....	26
5.2 Solución a pequeños problemas.....	27
5.3 Cambio del líquido hidráulico.....	27



## INTRODUCCIÓN.

Entre las funciones de los servicios de extinción de incendios y salvamento está el auxilio, rescate y salvamento de víctimas o accidentados. Para realizar las maniobras de acceso y posterior generación de espacios para la extracción de las víctimas, es necesario el uso de herramientas hidráulicas.

El ley de Pascal, la ecuación de continuidad o conservación de la masa y teorema o ecuación de Bernoulli o conservación de la energía, son los principios fundamentales que rigen la hidráulica.

En la ley de Pascal: “La presión ejercida en cualquier lugar de un fluido encerrado e incompresible se transmite por igual en todas las direcciones en todo el fluido, es decir, la presión en todo el fluido es constante”.

El segundo de ellos: en un líquido que fluye a través de dos secciones de un conducto, la masa que entra es igual a la masa que sale: el caudal que entra es igual al caudal que sale. Del desarrollo del postulado se llega a la conclusión que entre dos puntos del conducto con distintas secciones, la velocidad del líquido es inversamente proporcional a la sección: si la sección de salida es más pequeña que la de entrada, la velocidad de salida es mayor que la de entrada.

Bernoulli estableció que la energía que posee un fluido permanece constante a lo largo de su recorrido, y que dicha energía dependerá de tres factores:

- Energía hidrodinámica debida a la energía cinética del fluido, por lo que depende de la velocidad del mismo.
- Energía potencial o gravitatoria por la altitud que el fluido posee.
- Energía hidrostática debida a la presión que tiene el fluido, determina el trabajo desarrollado.

El proceso de utilización de una herramienta hidráulica podríamos estructurarlo:





Para el funcionamiento de una herramienta hidráulica deberemos generar energía hidráulica, transportarla hasta la herramienta que utilicemos y adaptarla al resultado que queremos obtener. Deberemos seguir el siguiente proceso:

### 1.1 Generar energía hidráulica.

Con un elemento motor accionaremos la bomba hidráulica para obtener un caudal a una presión determinada en el líquido.

La bomba hidráulica es un elemento esencial en todo circuito, ya que es la encargada de transformar la energía mecánica en energía cinética.

Teniendo en cuenta su funcionamiento, las bombas hidráulicas se pueden clasificar en dos tipos:

- Bomba de desplazamiento positivo o volumétricas:

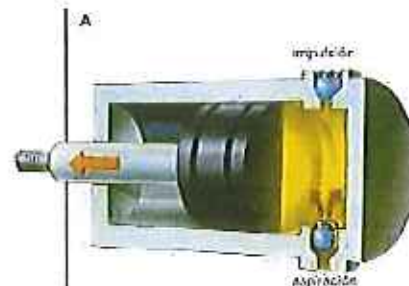
Su funcionamiento se basa en la hidrostática; el caudal se genera por los volúmenes o cilindrada de fluido empujados en cada ciclo de movimiento del órgano propulsor. Pueden ser de volumen variable o fijo; las de volumen fijo se subdividen:

- + Bombas de émbolo alternativo:

De membrana o diafragma, de pistón o embolo, alternativa de pistones, rotativa de pistones o pistones de accionamiento axial.



Bomba  
de pistón axial  
en ángulo

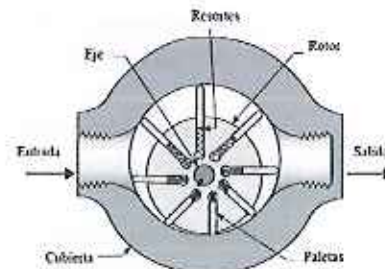


+ Bombas volumétricas rotativas o rotoestáticas:

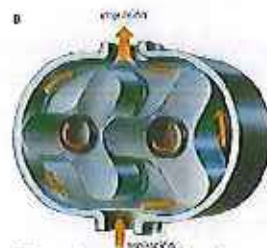
Bomba de paleta, de lóbulos, de engranaje, de tornillo o de Arquímedes, peristáltica, de ariete o una noria.



Bomba de engranaje



Bomba de paletas



Bomba de lóbulos

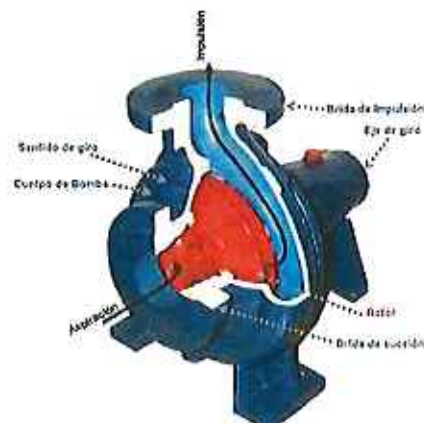
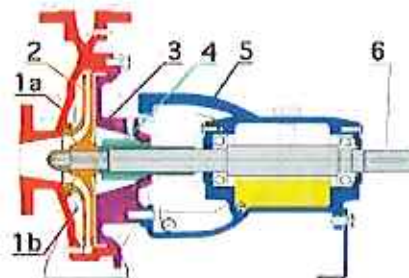


Bomba peristáltica

- Bombas rotodinámicas.

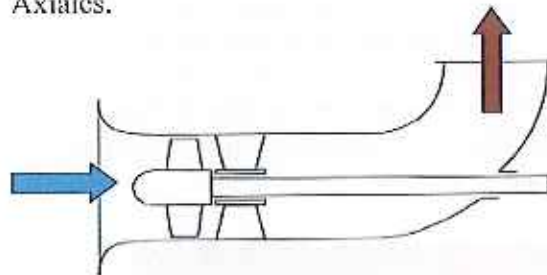
Su funcionamiento se basa en la hidrodinámica; se trata del intercambio de movimiento entre la máquina y el fluido. El fluido es continuo y se pueden subdividir:

+ Radiales o centrífugas.



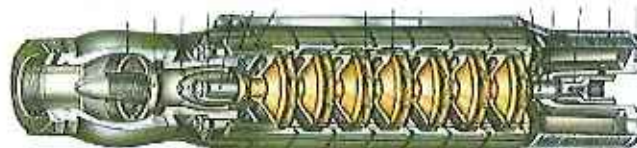
F-25-10 Documento Básico  
Edición 1

+ Axiales.



Bomba rotodinámica axial

+ Diagonales o helicocentrífugas.

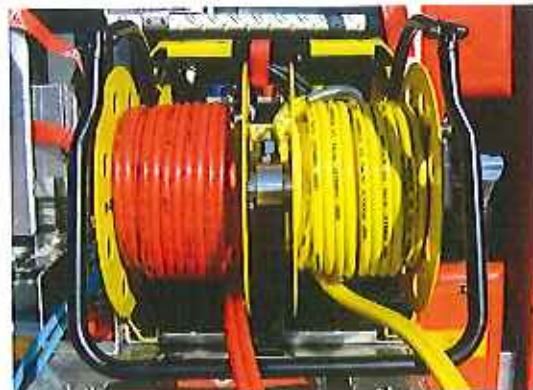


Bomba helicocentrífuga

En el depósito, manteniendo el nivel adecuado para el uso de la instalación, dispondremos del aceite que utilice la bomba y lo recuperaremos después del uso de la herramienta.

## 1.2 Transmisión de la energía hidráulica al punto de aplicación.

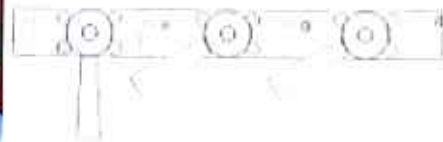
Utilizando tuberías (mangueras o latiguillos) creamos una instalación oleohidráulica garantizando la presión y la velocidad del aceite en todos los puntos. Se crea un circuito cerrado porque el aceite se recupera con un circuito de retorno para utilizarlo una y otra vez. Pieza fundamental de las tuberías son las piezas de conexión, que nos permiten unir las tuberías para crear el circuito.



F-25-IO Documento Básico  
Edición I



Las válvulas son los instrumentos que regulan y controlan el paso de aceite desde la bomba a las herramientas en su utilización. Por la forma de accionamiento de las válvulas, podrán ser accionadas manualmente, por circuitos neumáticos, hidráulicos, eléctricos o mecánicos. Por su funcionamiento, se pueden clasificar en válvulas de dirección o distribuidoras, antirretorno y válvulas de regulación de presión y caudal.



### 1.3 Trabajo con las herramientas.

Las herramientas son las encargadas de transformar la energía hidráulica del aceite en otro tipo de energía, generalmente en energía mecánica.

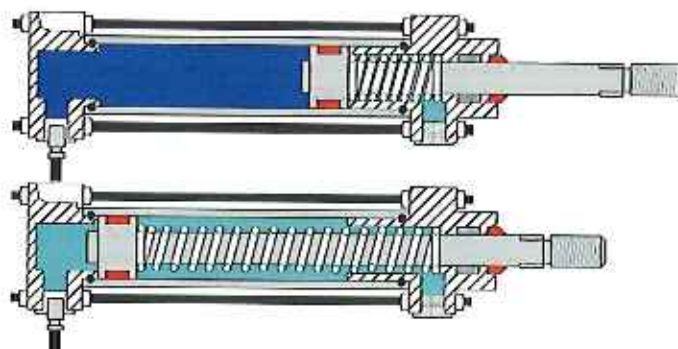
El cambio de energía se realiza utilizando cilindros o motores.

#### – Cilindros

La energía hidráulica produce un movimiento rectilíneo y alternativo del pistón del cilindro, obteniendo energía mecánica. Hay dos tipos de cilindros:

#### † Cilindro de simple efecto.

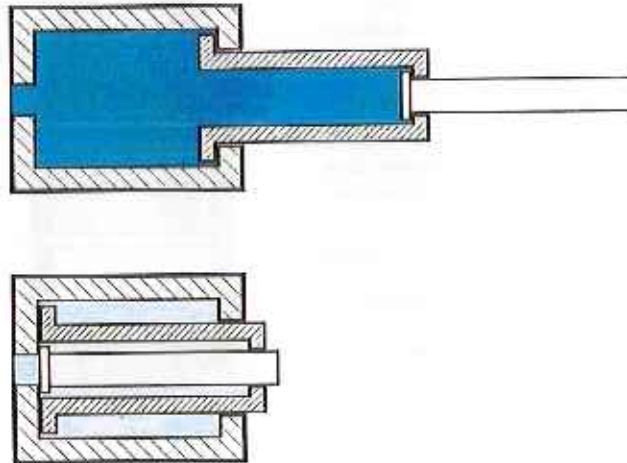
El trabajo útil que realizan solo lo hace en el sentido de desplazamiento del émbolo; para que éste recupere su posición original, se utiliza un muelle de empuje.





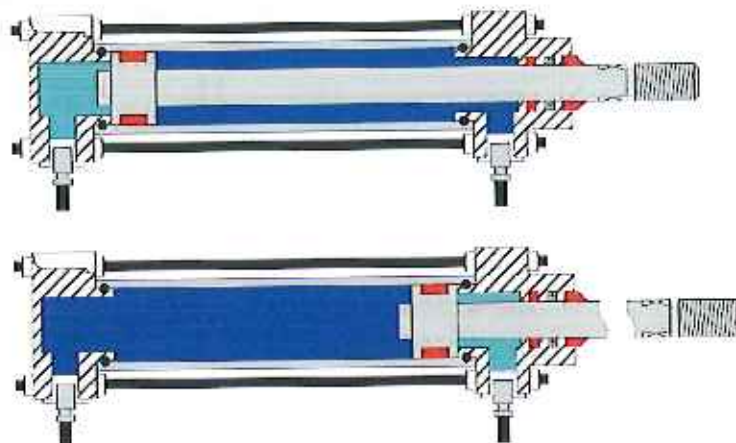
Cilindro de simple efecto telescópico.

Se consigue largas carreras del vástago utilizando camisas relativamente cortas. Podrán ser de simple o de doble efecto.



+ Cilindro de doble efecto.

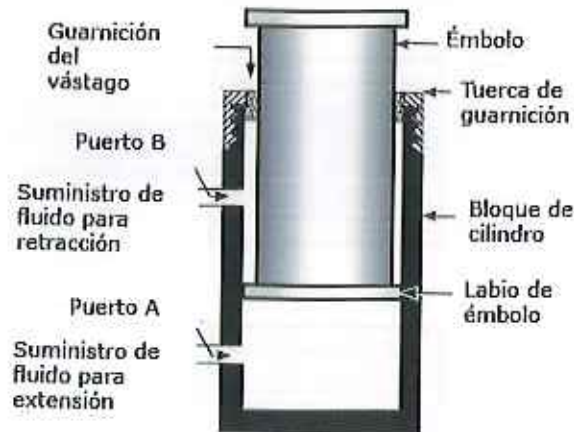
Estos cilindros pueden realizar trabajo en ambos sentidos del desplazamiento del vástago. La fuerza de avance o retroceso puede ser distinta, porque se debe tener en cuenta la diferencia de secciones.



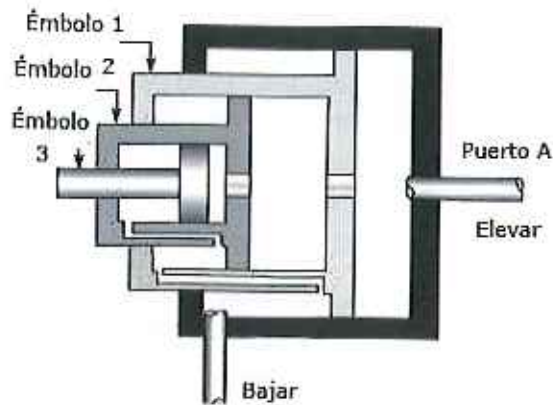
Cilindro de doble efecto con igual presión en ambos sentidos del movimiento



Cilindro de doble efecto con mayor presión de extensión que de retracción.

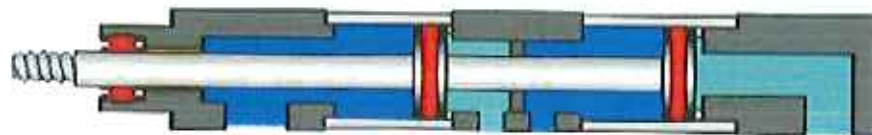


Cilindro de doble efecto telescópico.



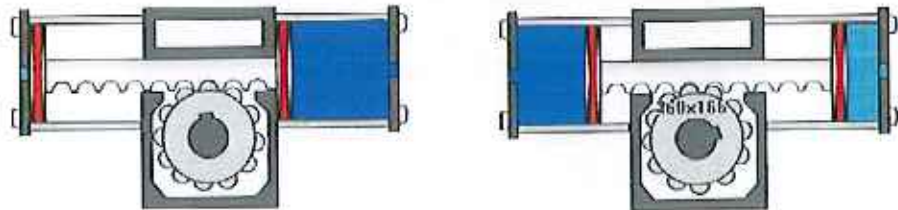
Cilindro de doble efecto tándem.

Son cilindros de doble efectos colocados en serie donde el vástago de uno empuja sobre el émbolo del otro, sumando las fuerzas de ambos sin necesidad de necesitar grandes presiones o cilindros de grandes diámetros.



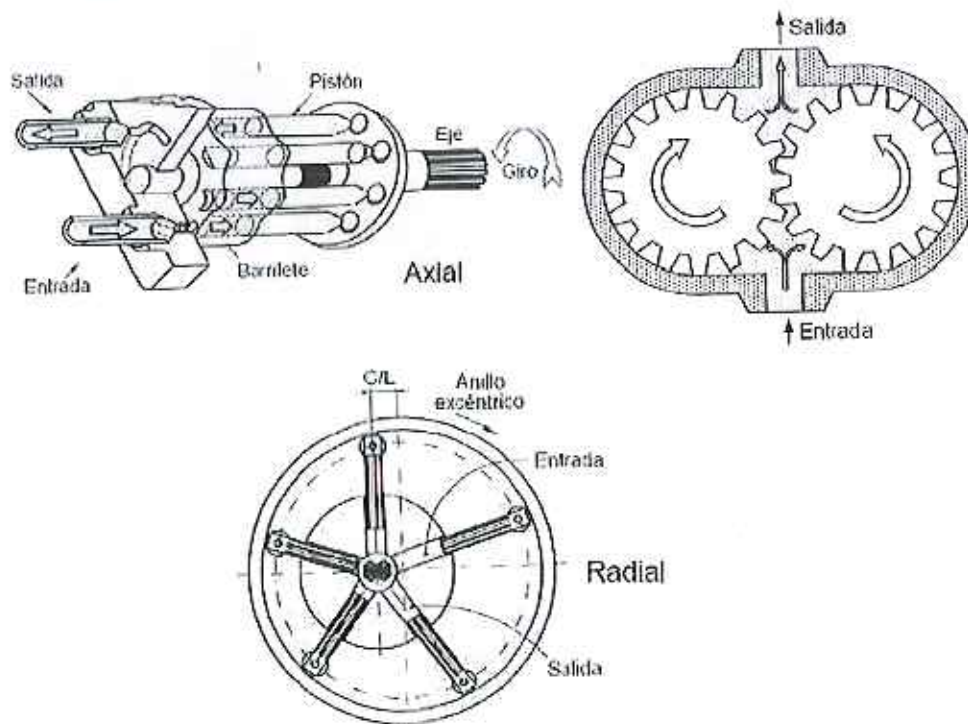
### Cilindro de giro.

Los cilindros oscilantes llevan dos émbolos unidos por una corredera engranada a un piñón. Con el movimiento del piñón se consigue un giro angular en el eje del elemento.



### - Motores.

Transforman la energía oleohidráulica en energía mecánica de rotación. Según su funcionamiento, podremos encontrar varios tipos: de pistones, rotativos de aspas y de engranaje.





## EQUIPOS HIDRÁULICOS DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE MÁLAGA.

El Servicio de Bomberos de Málaga dispone de una variedad de herramientas hidráulicas:

1. Separadores.
2. Cizallas y Mini cizalla.
3. Herramientas combinadas.
4. Gatos (cilindros de rescate).
5. Corta pedales.
6. Abre puertas.
7. Cuña hidráulica.
8. Grupos de presión.
9. Mangueras hidráulicas.
10. Accesorios.

### 2.1 Separador

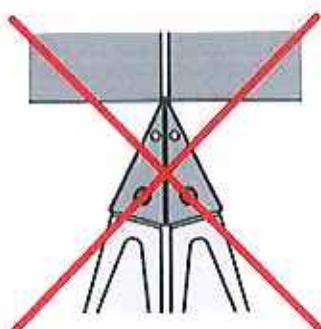
Se emplea para separar elementos que no están unidos, aplastar zonas de la estructura del vehículo y tirar de ellas mediante el uso de adaptadores para cadenas.



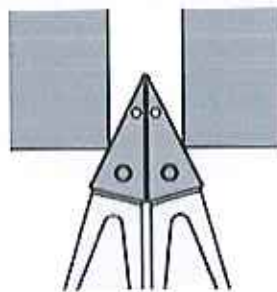
#### 2.1.2 Normas generales de seguridad.

- Al emplear la pinza hay que tener en cuenta que no se deben utilizar los brazos de la misma para apretar o separar, pues esta herramienta está diseñada para que se trabaje solo con sus puntas.
- Hay que tratar de usar siempre la superficie total de los puntos de separación.
- Si al iniciar la separación las puntas pierden su agarre, hay que suspender la maniobra y reposicionar de nuevo las puntas.
- La posición de la herramienta tiene que ser la adecuada de tal manera que el material sea empujado hacia fuera del vehículo.
- Nunca se debe de agarrar la herramienta por los brazos o por la puntas.
- Colocarla en zona estable.

- Si no podemos evitar el movimiento de rotación natural de la herramienta durante una operación, detendremos la maniobra y repositonaremos la herramienta.
- Una vez finalizado el trabajo con el separador, cerrar los brazos hasta unos milímetros antes del final de recorrido y depositar la herramienta en el lugar destinado a tal fin en la zona templada.



La superficie de ataque es muy pequeña, las puntas se deslizan. Sólo para ampliar una hendidura (no apto para separar)



Las puntas atacan de forma segura



Trabaje sólo con las puntas. No dañe los brazos:

### 2.1.3 Usos

- Equipos de rescate diseñados para separar, presionar, traccionar y aplastar, empleados para el rescate de víctimas aprisionadas o atrapadas.
- Accionado mediante el bloque de alimentación es posible:
  - Abrir puertas.
  - Elevar pesos y cargas.
  - Apartar por compresión.
  - Mover partes de vehículos etc.
- La velocidad de movimiento del brazo puede regularse accionado el pulsador del mango de control con mayor o menor intensidad.
- La fuerza separadora máxima solo se alcanza accionando completamente el pulsador.
- Se pueden usar bajo el agua, no superando los 40 m de profundidad.

#### 2.1.3.1 Separar.

Para la función separadora es necesario que el vehículo o carga esté fijo y cuente con una base de apoyo estable.

Para evitar deslizamientos, los brazos y las puntas están provistos de estrías en el exterior e interior.



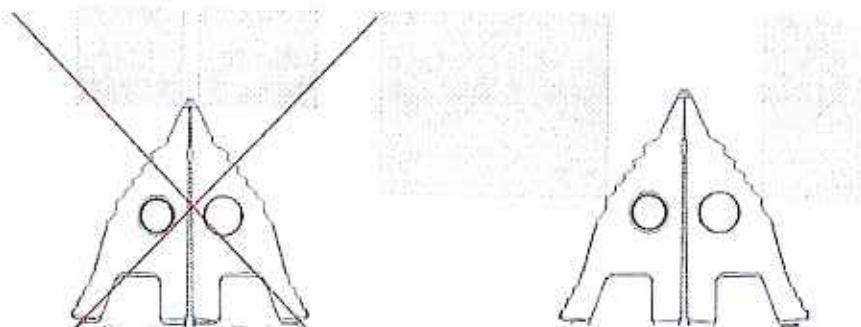
Es conveniente separar en esta área, ya que es donde la fuerza de separación es más eficiente. Además al reajustar el separador se evitan deslizamientos. Las puntas deberán usarse en lo posible solo para ampliar aberturas.

#### 2.1.3.2 Aplastar.

Es posible prensar tuberías y otros perfiles huecos cerrando los brazos separadores. Aquí se debe prensar en lo posible únicamente en la zona de las puntas separadoras.

#### 2.1.3.3 Escarpar.

Para poder conseguir orificios de acceso en caso de accidentes de autobús o tren, en silos etc., existe la posibilidad de utilizar las puntas separadoras como herramienta de escarpar.



#### 2.1.3.4 Traccionar.

Hay que colocar el juego de cadenas con en el lugar previsto de las puntas separadoras, utilizando el separador para traccionar.

Las características de las cadenas son:

- Longitud máxima 1,80 m.
- Capacidad de tracción 74 kN.

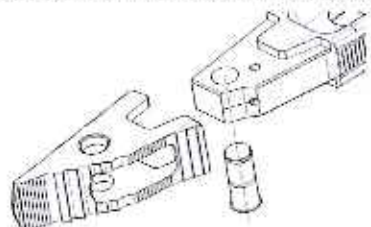
Para realizar esta función las cadenas deben estar siempre bien tensadas y solo deberán someterse a esfuerzo en la dirección de tracción. Para tensar la cadena se puede acufiar con un bloque.

En caso de que la carrera de tracción no sea suficiente, es necesario asegurar el separador con cadenas tensoras u otros medios para poder abrirlo de nuevo y volver a tensar la cadena.



### Cambio de puntas colocación de juego de cadenas.

Las puntas separadoras están aseguradas a los brazos separadores con bulones con collar. Para cambiarlas es necesario extraer el bulón asegurado por una bola cargada por resorte. Después de cambiar las puntas deberá pasarse de nuevo el bulón con collar. Aquí deberá asegurarse que el bulón asiente correctamente (completamente insertado). El soporte para el juego de cadenas deberá colocarse de la misma forma. La unión de cadena deberá colocarse con el bloqueo hacia arriba.



### Uso de cadenas

- Mantener las cadenas de acoplamiento con aprox. 10 - 20 cm de los extremos de las uniones de cadena montadas.
- Compruebe las cadenas antes de cada utilización.
- Compruebe que el peso no cargue la punta del gancho, sino en medio del gancho.
- No realizar reparaciones.
- No sobrepase la capacidad de las cadenas.
- No cargar bruscamente.
- No acortar las cadenas mediante formación de nudos.
- Las cadenas únicamente se deben utilizar para tracción.
- No está permitida la elevación de cargas.
- Las cadenas se desechan si:
  - Existen deformaciones, grietas o picaduras de corrosión.
  - El diámetro de los elementos de la cadena ha disminuido un 10 % del grosor nominal.
  - Un elemento de la cadena queda bajo tensión de forma constante.

### 2.2 Cizalla.

Se emplean tanto para cortar los elementos de un vehículo, como para realizar cortes de alivio para facilitar el abatimiento de algunos componentes estructurales del vehículo.

El diseño de las cuchillas de las cizallas a lo largo del tiempo ha sido paralelo a la evolución de las estructuras de los vehículos, tendiendo en la actualidad a ser más cortas y más robustas. Existen también cizallas de dimensiones más pequeñas para el corte de los pedales del vehículo y otros elementos de menor resistencia.





### 2.2.1 Normas generales de seguridad.

- Siempre posicionar la cizalla en un ángulo de 90° con respecto a la superficie de corte.
- Asegurar que el material que va a ser cortado se coloque lo más cerca posible de la parte posterior (entalladura) de la cuchilla. Se debe evitar cortar con las puntas, para conseguir más eficiencia de corte aprovechando más la potencia de corte de la herramienta.
- Si la cizalla comienza a girarse excesivamente o se observa que las cuchillas se están separando, suspender el corte y reposicionar la herramienta.
- Evitar cortar cualquier sistema oculto, como los generadores de gas de los airbag, los pretensores del cinturón de seguridad y elementos con tensión. Para conseguirlo, retirar siempre los recubrimientos interiores y localizarlos.
- Tener siempre una buena visión del elemento que se está cortando, no cortar a ciegas.
- Utilizar siempre la protección dura como elemento de seguridad en la intervención.
- Trabajar siempre en equipo de dos personas: el primer miembro utiliza la herramienta y el segundo miembro protege la maniobra de corte con la protección dura. Cuando el primer miembro note síntomas de agotamiento, intercambiará la herramienta por la protección dura con el segundo miembro recuperarse del esfuerzo.
- Una vez finalizado el trabajo con la cizalla, cerrar las cuchillas y depositarlas en el lugar destinado a tal fin en la zona templada.

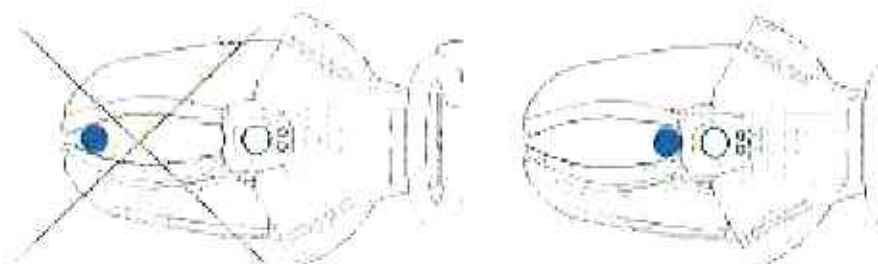
### 2.2.2 Usos.

- Equipos de rescate diseñados para cortar.
- Accionado mediante el bloque de alimentación es posible:
  - Cortar puertas, largueros, etc.
- La velocidad de movimiento del brazo puede regularse accionando el pulsador del mango de control con mayor o menor intensidad.
- La fuerza de corte máximo solo se alcanza accionando completamente el pulsador.
- Se pueden usar bajo el agua, no superando los 40 m de profundidad.

La capacidad óptima de corte de las cizallas se encuentra cuando la carga se aplica lo más cerca posible del centro de rotación de las cuchillas.

Para conseguir esto puede ser necesario reajustar la ubicación del equipo.

La cizalla alcanza la máxima capacidad de corte cuando se presiona completamente el botón de mando. Además es posible que se requieran unos segundos para que la cizalla disponga la presión de trabajo necesaria.



I-25-10 Documento Básico  
Edición I





Para evitar que se dañen las cuchillas deberán aplicarse siempre en ángulo recto al objeto a cortar.

Además las cuchillas no deberán estar separadas más de 5 mm en las puntas durante el proceso de corte. (3 mm para el S 50-14) Si se excede este valor es necesario detener el proceso de corte y volver a colocar el aparato.

Durante el corte de piezas de carrocería muy sólidas como amortiguadores, bisagras o árboles de dirección se pueden ocasionar serios daños a las cuchillas (brazos).

No deberán cortarse piezas con extremos libres, ya que existe el peligro de que personas resulten lesionadas a causa de piezas proyectadas.

### 2.2.3 Mini-cizalla.

Cizalla de dimensiones más pequeñas para el corte de los pedales del vehículo y otros elementos de menor resistencia y acceso difícil para las cizallas convencionales.

Su utilización quedará a espacios reducidos donde no pueda emplearse otro tipo de herramienta, considerando las normas generales de uso de las cizallas.



### 2.3 Herramienta combinada

También denominada pinza multiuso, esta herramienta muy versátil, combina las funciones de separar, cortar, traccionar y aplastar, dispone de accesorios para traccionar y cuchillas de filo recto, con dentado, las puntas pueden ser fijas o amovibles. Presenta ciertas limitaciones debido a la poca apertura que tiene, esto hace que el corte y el efecto separador no sea todo lo óptimo que la mayoría de las veces necesita.



#### 2.3.1 Usos.

Para su uso, se establecerá las mismas normas generales observadas en las cizallas y en los separadores.

La herramienta combinada se podrá utilizar para diferentes operaciones:

- Cortar: Idénticas especificaciones que para la cizalla.
- Separar, traccionar, prensar, elevar y uso de cadenas: con las mismas normas establecidas para los separadores.



### 2.3.2 Herramienta combinada manual.

La herramienta está diseñada para ser manejada por una persona utilizando ambas manos. En el RCB de Málaga será utilizada por dos personas. Dispone:

- Correa para soportar el peso de la herramienta.
- Dos palancas telescópicas. Una fija y otra para realizar la presión hidráulica. Soporte circular para aproximación y sujeción de la herramienta en el lugar donde se realiza el trabajo.
- Está dotada de un interruptor para seleccionar el funcionamiento adecuado.
- Dispone de una presión de funcionamiento de 350 bares.



#### 2.3.2.1 Normas generales de uso.

La Fx2 es una herramienta auxiliar que permitirá una primera actuación en determinados servicios. En su uso, se seguirán las normas generales establecidas para la herramienta combinada hidráulica, y en especial:

- Comprobar si el depósito de fluido hidráulico contiene la cantidad correcta.
- Colocar el interruptor de selección de funcionamiento en la posición adecuada.
- Aplicar de forma continua el peso sobre el soporte de sujeción.
- Estabilizar la herramienta antes de aplicar la potencia máxima.
- Para evitar el funcionamiento no intencionado, colocar el interruptor de selección en posición vertical y mantener la palanca de presión horizontal.
- En presencia de energía eléctrica hay que prestar cuidado en su manejo, puesto que se trata de una herramienta metálica y por tanto conductora de la electricidad.
- Poner atención en aperturas de puertas y exutorios ante la posibilidad de salida de humos y gases calientes.

Evitar cortar acero templado:

- Palanca de cambio.
- Pasadores de bisagras y bloques de puertas
- Amortiguadores neumáticos
- Pasadores o pernos del cinturón de seguridad
- Terminales de tirantes



## 2.4 Gatos.

También denominados cilindros, estampidores y ram. Los gatos hacen uso de su fuerza mediante pistones hidráulicos para separar diferentes partes de un vehículo.

Las hay de diferentes longitudes y tamaños, así como algunos modelos con cabezales reemplazables por otros accesorios, como anclajes de cadenas para la tracción.

Este elemento transmite el movimiento sin más. Sus usos son los de elevación, separación, tracción.



### 2.4.1 Normas generales de seguridad.

- Evitar el deslizamiento que puede ocurrir debido a la pérdida de agarre sobre la superficie donde está apoyado.
- El mando de acción debe de estar en un sitio fácil para operar con él, pero a su vez que no interfiera a la hora de extraer a los heridos.
- Prestar atención a los dos puntos del cilindro. Si es necesario habrá que utilizar un soporte para cilindros para asegurar una buena plataforma donde apoyar.
- Realizar una estabilización debajo del punto más bajo antes de aplicar presión.
- Debemos de tener en cuenta el efecto de pandeo debido a la esbeltez (sobre todo si trabajamos con suplementos) o a la excentricidad de la carga.
- Con un soporte de cilindro se obtiene un mejor rendimiento de la herramienta

### 2.4.2 Usos.

- Equipos de rescate diseñado como equipo unipersonal.
- Utilizados principalmente para comprimir, elevar y desplazar elementos.
- Complemento para los separadores en la función de separación.
- Pueden emplearse también para apoyar, entibar y traccionar utilizando el juego de cadenas.
- La velocidad del gato se regula accionando el pulsador del mango de control con mayor o menor intensidad.
- La fuerza máxima de compresión solo se alcanza accionando completamente el pulsador.

#### 2.4.2.1 Elevar/presionar.

Para elevar o apartar piezas de carrocería el cilindro de rescate se posiciona cerrado, teniendo en cuenta colocar el cilindro lo más centrado y en ángulo recto bajo la carga.

Para garantizar una mejor posibilidad de alargue, la pieza de empuje se puede girar sobre el vástago del émbolo. En el caso de los cilindros telescópicos (RZT 2 y RZT 3) se debe



girar todo el vástago del émbolo, ya que la pieza de empuje está conectada de forma fija con el vástago del émbolo.

Las piezas elevadas se deben apuntalar y soportar inmediatamente. Está prohibido permanecer bajo la carga elevada.

#### 2.4.2.2 Traccionar.

Es posible únicamente con RZ 1, RZ 2 y RZ 3 en combinación con adaptadores especiales (accesorios; ID: 384.790.0 o 383.730.0). ¡Los cilindros telescópicos (RZT) no se deben utilizar para traccionar!

Una vez que el juego de cadenas ha sido colocado en el cabezal del cilindro, es posible utilizar el cilindro de rescate para la tracción.

Las cadenas deben estar siempre bien tensadas y solo deberán someterse a esfuerzo en la dirección de tracción. Para tensar la cadena se puede acufiar con un bloque, de modo que la cadena pueda ser tirada por el dispositivo de sujeción.

En caso de que la carrera de tracción no sea suficiente, es necesario asegurar con cadenas tensoras u otros medios para poder abrirlo de nuevo y volver a tensar la cadena.

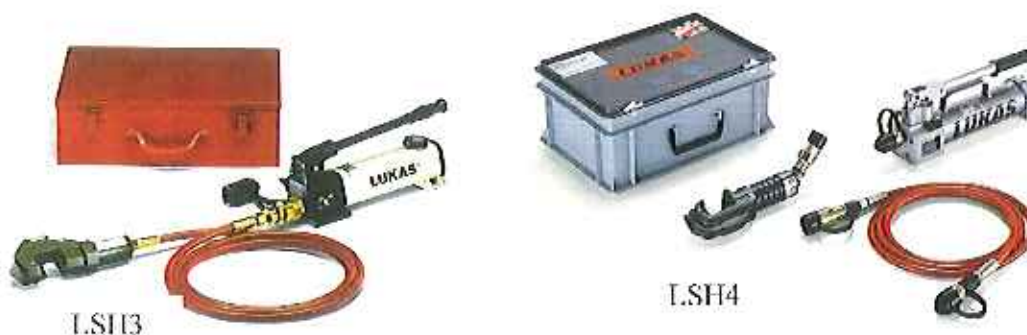
## 2.5 Corta pedales.

Juego de corte accionado por bomba manual, para trabajos de corte en espacios muy reducidos.

Se utilizan sobretodo para cortar en el interior de vehículos: volante, palanca de cambio y pedales.

Corte de varillas de rejas y en otras construcciones metálicas en caso de accidentes en edificios.

Equipos manejables y ligeros, especialmente aptos para entornos con peligros de explosión (no produce chispas).





## 2.6 Abre puerta.

Herramienta hidráulica para abrir puertas metálicas con varias cerraduras o puertas de seguridad en caso de incendio, accidentes o intervenciones en edificios.



## 2.7 Cuña hidráulica.

Es una herramienta hidráulica utilizada para abrir espacios y poder trabajar con otros materiales.



## 2.8 Grupos de presión.

### 2.8.1 Generador hidráulico.

Generador de presión hidráulica, compuesto por: motor eléctrico de arrastre, bomba hidráulica con recipiente de fluido, válvulas y accesorios hidráulicos, previsto para alimentar a una o varias herramientas hidráulicas de rescate de doble efecto.



F-25-10 Documento Básico  
Edición I.



### 2.8.2 Bomba manual.

Bomba hidráulica accionada con la mano o el pie, destinada a alimentar las herramientas hidráulicas de rescate de doble efecto.

De accionamiento mecánico por maneral o pedal, para accionamiento de una herramienta (STO).



### 2.9. Mangueras.

Las mangueras, han sido fabricadas con caucho y con materiales termoplásticos con una vida útil media de 8-10 años, son más rígidas pero más seguras. Ambos tipos de mangueras requieren un armado interior para poder resistir la presión interna admisible incluso el ratio de seguridad que impone la normativa.



El armado interior, tradicionalmente, ha sido una malla de alambre de acero; actualmente se está introduciendo un armado textil de fibra de kevlar, buscando reducir el peso y aumentar la flexibilidad, manteniendo los ratios de seguridad impuesto por la norma UNE EN 13.204.

Las mangueras de material termoplástico pueden tener distintos colores permitiendo distinguir los circuitos de cada herramienta.

Las herramientas de doble acción, disponen de cilindros de doble cámara para que el pistón pueda moverse ejerciendo fuerza en ambos sentidos y por tanto es necesaria una manguera de retorno que conduzca el fluido hidráulico de la cámara no activa al bloque de alimentación. Como resultado, a cada herramienta llegan dos mangueras formando el conjunto de mangueras, una de alta presión y otra de retorno que mantiene una presión residual (baja presión).



#### 2.9.1 Tipos de mangueras.

Los conjuntos de mangueras se han dispuesto:

- Configuración dual o en paralelo.  
Con anillos metálicos de unión, producía bastantes problemas en las operaciones de rescate (sobrepeso, enganches). Con las de material termoplástico se suprimen los anillos de unión estando ambas mangueras soldadas por contacto en toda la longitud.
- Configuración coaxial



dual · steel reinforced



La manguera de alta presión discurre por el interior de la de retorno.

Ambos tipos de configuraciones cumplen con los requisitos de seguridad y de uso impuestos por la Norma, siendo las últimas más flexibles y con una reducción de peso pero más caras por los mayores costes de fabricación.

Las longitudes de las mangueras usadas están sujetas al criterio del usuario, siendo frecuente que cuando superan los 10 m se dispongan sobre carretes o devanaderas que pueden ser simples y dobles en longitudes de 15, 20 o 25 m.

Algunos carretes disponen de motor de recogida para facilitar la operación, teniendo como contrapartida un considerable aumento de peso.

Accesorios de las líneas de mangueras pueden disponer de válvulas selectoras o bifurcadores, que permite dividir una línea en dos, para trabajar alternativamente con herramientas desde un mismo circuito.

### 2.9.2 Conectores

En los extremos de las mangueras se sitúan los conectores de acción rápida, con una configuración macho-hembra con anillos de cierre para evitar la desconexión durante las operaciones, a la vez que se reduce a la mitad el tiempo empleado en conectar cada circuito hidráulico necesario.



Evitan el retorcimiento de las líneas al poder girar 360 ° y permiten la desconexión de la herramienta en carga.

Disponen de tapones para evitar la suciedad en el interior de los conectores.

### 2.9.3 Norma generales de seguridad.

- Las conexiones de acción rápida de alimentación y retorno no deben ser intercambiables y deben disponer de un dispositivo de bloqueo que impida que puedan desacoplarse durante el uso.
- Una vez desconectadas no se deben producir fugas a la presión admisible.
- Para el acoplamiento y desacoplamiento, las conexiones de acción rápida deben permitir la eliminación de la presión.
- Las conexiones de acción rápida deben estar ensayadas soportando una tracción axial de  $1000N \pm 10N$  durante 5 min sin presión y con la presión admisible, estando conectadas. Las conexiones de acción rápida, las conexiones de mangueras y las mangueras no deben presentar deformaciones permanentes visibles ni fugas después del ensayo.



- Las mangueras y conjuntos de mangueras deben tener la resistencia mínima a la abrasión, a los fluidos y al ozono que se exige en las normas EN 853, EN 855, EN 856, EN 857.
- Las mangueras hidráulicas, conforme a la norma EN ISO 7751 deben tener una relación de 4:1 entre la presión de rotura y la presión admisible.
- Los conjuntos de mangueras sometidos a los ensayos establecidos en la norma EN ISO 1402 deben resistir una presión de prueba de, al menos, el doble de la presión admisible sin presentar fugas ni deformaciones permanentes visibles después de los ensayos.
- Las mangueras deben ser flexibles y superar los ensayos establecidos en la Norma EN ISO 1476.
- Los conjuntos de manguera deben disponer de dispositivos antiplegado en cada extremo, por ejemplo, resortes metálicos protectores. Las partes de los carretes sometidos a presión deberán resistir 1,5 veces la presión admisible sin que se produzcan fugas.
- Los carretes deben diseñarse para que no giren libremente durante el transporte, la manipulación, después de enrollados y desenrollados, ni cuando se somete a la presión admisible.
- Los carretes motorizados deben disponer de un órgano de control de tipo "acción sostenida" con retorno automático a posición neutral.
- El centro de gravedad de los carretes deben situarse siempre por debajo de las empuñaduras de transporte.

#### 2.9.4 Uso.

- Los carretes deben permitir rebobinar manualmente las mangueras y estar provistos de un dispositivo para guiar las mangueras.
- Los carretes deben permitir el paso de fluido hidráulico a la presión admisible, cualquiera que sea la longitud de manguera desplegada.

#### 2.10. Accesorios.

##### 2.10.1 Zapata de apoyo.

Se utiliza para mejorar el soporte y empuje de los gatos.



Pesos: 6 kg.



9,8 kg.



10 kg.



### 2.10.2 Equipos de soporte.

- Los bloques y las cuñas pueden apilarse hasta alcanzar la altura necesaria.
- Posición segura: las calzas apiladas tienen un perfil que les permite encajar entre sí.
- Resistentes a la gasolina, el gasóleo, los productos químicos, los detergentes y los disolventes comunes.
- Hechas de material plástico reciclable (polietileno) para respetar el medio ambiente.
- Muy estables, de larga vida útil, no se resquebrajan.
- Carga máxima 110 kg/cm<sup>2</sup>



Isico  
Edición 1



Apilamiento incorrecto

Apilamiento correcto

## USO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS,

No dar presión hasta que estén todas las herramientas y alargaderas conectadas (a excepción de las de racor único).

No hacer trabajar las bombas de presión sobre un plano inclinado o inestable.

Maniobras:

- Emplazamiento del equipo en la zona de trabajo.
- Situado de 3 a 5 metros de la zona de actuación.
- Conexionar los carretes o tramos de mangueras al bloque de alimentación y a las herramientas.
- Arranque del motor del bloque de alimentación (excepto máquinas con racor único).
- Abrir la válvula de paso del dispositivo de control (excepto máquinas con racor único).
- Colocar la palanca en la dirección de la conducción de la herramienta que vayamos a utilizar.
- Utilizar herramientas.

## RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD.

1. No utilizar las mangueras para transportar las herramientas.




2. No pisar las mangueras hidráulicas.



3. Cuidar los roces y los dobleces.





4. No colocarse entre la herramienta y el elemento a cortar, elevar, separar, etc.
- 
5. Aquellas herramientas que formen parte de la intervención y no se estén utilizando, deben colocarse en un espacio asignado para ellas, lona de herramientas o similar.
  6. Tener cuidado para que ninguna parte del cuerpo ni la ropa entren en el espacio de las piezas móviles visiblemente abiertas de la herramienta.
  7. Evitar trabajar bajo cargas levantadas por la herramienta que no se hayan asegurado convenientemente.
  8. Evitar cortar elementos:
    - En tensión como muelles.
    - Piezas de acero templado, como barras o columnas de dirección.
    - Cables bajo corriente eléctrica.
    - Tuberías bajo presión de gas o líquidos.
    - Hormigón armado.
    - Cuerpos explosivos como p. ej., cartuchos de airbags.
  9. Hay que tener cuidado al manipular o tocar piezas cortadas, separadas, empujadas o aplastadas, se producen cantos vivos y rebabas.
  10. Usar siempre guantes con la protección adecuada, ropa de trabajo protectora, calzado de seguridad, casco con protección facial, protección ocular y, si fuese necesario, protección auditiva. Se utilizará la protección adecuada en función del riesgo a que se está expuesto.
  11. Deberemos prestar atención a las atmósferas potencialmente explosivas, en el uso de herramientas de rescate se producen chispas que pueden ocasionar una explosión.
  12. Nunca deberemos guardar las herramientas de rescate con los brazos totalmente cerrados, o bien, con el pistón totalmente replegado. Cerrando totalmente los brazos o replegando totalmente el pistón del cilindro, puede generarse de nuevo una tensión hidráulica y mecánica en la herramienta por variación de temperaturas que impidan un nuevo uso o provoquen daños en la herramienta.

## MANTENIMIENTO

Las herramientas están sujetas a esfuerzos mecánicos muy grandes siendo necesario realizar un control visual después de cada uso y una vez por semestre. Con ello se pueden reconocer a



tiempo los inicios de desgaste, de forma que con el cambio a tiempo de estas piezas de desgaste se pueden evitar roturas.

Importante es que no falte aceite hidráulico y que su nivel se encuentre en los límites que marca el fabricante, la revisión de todas las mangueras y conexiones de acción rápida, así como de todos los utensilios.

El aceite hidráulico lo añadiremos siempre con las herramientas totalmente cerradas, de lo contrario el sistema sobrepasará la capacidad de aceite del depósito.

Prestar atención a que las conexiones no se ensucien de tierra ni objetos extraños. Tras su uso, se limpiará la herramienta de rescate, lubricando las piezas metálicas y las piezas de movimiento mecánico. De vez en cuando también debe lubricarse el bloqueo de las puntas separadoras amovibles.

La lubricación debe proteger del excesivo desgaste y corrosión.

Se usarán herramientas y mangueras con bloques de alimentación del mismo fabricante.

Para purgar el aire en el circuito hidráulico colocar en altura el bloque de alimentación y hacer funcionar las herramientas en vacío durante varios ciclos completos de apertura y cierre, estando las herramientas en la parte más baja posible.

### 5.1 Control visual.

Después de cada uso se deben efectuar los siguientes controles

- Ancho de la apertura de los brazos y cuchillas en las puntas.
- Impermeabilidad general (fugas).
- Marcha fácil del órgano de control manual.
- Firmeza de las empuñaduras.
- Rotulación completa y legible.
- Cubiertas protectoras sin daños.
- Brazos de cuchilla sin fisuras y sin roturas o deformaciones de las superficies de corte.
- Planos de superficies deslizantes pasan sin tocarse una sobre la otra.
- Brazos de separación sin fisuras.
- Estriado de las puntas limpio y sin fisuras.
- Puntas dispuestas y enclavadas.
- Carrera del pistón libre en toda su longitud.
- Cilindro y barra de pistón sin alteración ni deformación.
- Patines giratorios sin daños (sin roturas).
- Control visual de todas las mangueras (daños y fisuras).
- Control y limpieza de todos los conectores de acción rápida.
- Colocar todos los tapones protectores en mangueras, bloques de alimentación y herramientas.



## 5.2 Solución a pequeños problemas.

- No es posible conectar las mangueras.
  - a) Revisar que los racores estén limpios.
  - b) Comprobar que el anillo de ajuste este abierto.
- No hay presión en herramientas.
  - a) Verificar la conexión correcta del circuito.
  - b) Comprobar la posición de las válvulas de la bomba.
- Comportamiento irregular de la herramienta.
  - a) Comprobar que el circuito no haya cogido aire.
  - b) Comprobar que el nivel de aceite sea correcto.

## 5.3 Cambio del líquido hidráulico.

Se debe cambiar el líquido hidráulico después de haberlo usado 200 veces, o después de tres años.

En todo caso, cuando se cambie el líquido hidráulico de la bomba correspondiente (motobomba / bomba manual). Con ello se debe evitar que el líquido hidráulico nuevo sea ensuciado por el líquido hidráulico usado de la herramienta de rescate.



UNIDAD DE COMPETENCIA (X)	MÓDULO FORMATIVO (YY)	UNIDAD FORMATIVA (ZZ)
<p><b>Unidad de Competencia 1</b> <b>UC 1</b> <b>Rescate y salvamento</b></p>	1- Rescate y salvamento en AA.TT.	Rescate e intervención en accidentes de tráfico. Protocolo. Ciclo salvamento. Seguridad en la escena. Colocación de vehículos. Disposición y tareas. Iluminación. Balizamiento. Dispositivos y herramientas. Equipos de descarceración. Herramientas de fuerza hidráulicas. Sierra de sable. Procedimientos. Seguridad. Procesos. Técnicas descarceración. Maniobras. Vehículos. Tipos. Nuevas tecnologías. Seguridad activa y pasiva.
	2- Accesos de emergencia	Apertura de puertas. Cerrajería de emergencia.
	3- Rescate y salvamento en ascensores	Ascensores. Tipos. Morfología e identificación. Intervención. Rescate.
	4- Rescate y salvamento en medio vertical	Rescate vertical. Procedimiento. Conceptos. Nudos. Materiales. Progresión por cuerda. Anclajes y seguros. Procedimientos protección vertical. Líneas de vida. Polipastos. Maniobras de rescate y auto-rescate. Escaleras manuales: Tipos, características y uso. Progresión por escaleras.
	5- Primeros Auxilios	Primeros auxilios. Valoración primaria. SVB. RCP. Inmovilización y movilización. Empaquetamientos y camillas. Traslado y porteo de camillas. Actuaciones. Materiales de ambulancia. Apoyo al servicio sanitario.
	6- Rescate y salvamento acuático	Rescate acuático de superficie. Socorrismo. Técnicas de nado, zafaduras y arrastre. Inmovilización y rescate.
	7- Herramientas de Rescate y salvamento	Herramientas. Procedimientos. Práctica de uso. Seguridad. Herramientas de fuerza de tracción o empuje. Tráctel. Winche. Patince. Herramientas de corte. Motosierra. Radial. Oxicorte. Cortador de plasma. Herramientas manuales. Herramientas neumáticas. Cojines. Puntales.
	8- Rescate y salvamento con vehículos de altura	Maniobras de rescate con vehículos de altura.



UNIDAD DE COMPETENCIA (X)	MÓDULO FORMATIVO (YY)	UNIDAD FORMATIVA (ZZ)
<b>Unidad de Competencia 2</b> <b>UC 2</b> <b>Extinción de Incendios</b>	1- El Fuego y la Extinción	Teoría del fuego. Tipos de fuegos. Elementos intervinientes. Combustión. Técnicas de extinción y agentes extintores. Extintores. Tipos, características y uso.
	2- Protección respiratoria	Fisiología de la respiración. Toxicidad. Protección respiratoria. Consumo de aire. Equipos.
	3- Extinción de Incendios de interiores	Incendios de interiores. Protocolo. Ventilación. Métodos, técnicas, tácticas y procedimientos de ventilación. Comportamiento del humo. Flashover/Backdraft. Métodos, técnicas, tácticas y procedimientos de extinción interior. Práctica de tendidos y mangueras.
	4- Extinción de Incendios Bajo rasante	Incendios bajo rasante. Protocolo. Cámara térmica. Movilidad y buceo en humos. Técnicas de orientación. Cuerda guía. Rastreo. Movilidad y rescate de víctimas.
	5- Extinción de Incendios Industriales	Incendios industriales. Protocolo. Procedimiento en abastecimiento de agua con grandes caudales. Aspiración. Técnicas de bombeo. Lanzas y monitores. Técnicas de prevención o ataque. Tendidos de mangueras.
	6- Extinción de Incendios Forestales	Incendios forestales. Protocolo. Factores determinantes. Interpretación de planos. Fases. Interfase.

UNIDAD DE COMPETENCIA (X)	MÓDULO FORMATIVO (YY)	UNIDAD FORMATIVA (ZZ)
<b>Unidad de Competencia 3</b> <b>UC 3</b> <b>Riesgos Naturales Y Antrópicos</b>	1- Riesgos Naturales	Riesgos naturales. Geológicos. Geoclimáticos. Climáticos.
	2- Mercancías Peligrosas	Mercancías peligrosas. Identificación, clasificación y riesgos. Detectores de gases. Protección. Intervención. Descontaminación.
	3- Riesgos Estructurales	Estructuras colapsadas. Protección. Triaje estructural. Técnicas de búsqueda e intervención. Desescombros. Salvamento. Apuntalamientos.



UNIDAD DE COMPETENCIA (XX)	MÓDULO FORMATIVO (YY)	UNIDAD FORMATIVA (ZZ)
<p><b>Unidad de Competencia 4</b> <b>UC 4</b> <b>Control de Emergencias y Ayuda Técnica</b></p>	1- Instalaciones de protección contra incendios	Edificios. Normativa de instalaciones contra incendios. Instalaciones de protección contra incendios. Prevención. Red de hidrantes y columnas secas.
	2- Instalaciones básicas	Tipos de instalaciones. Instalaciones domésticas o en vía pública. Electricidad. Intervención. Material eléctrico. Generador eléctrico. Material de iluminación. Agua sanitaria y residual. Gas. Herramientas y protección. Intervención.
	3- Construcción	Construcción. Materiales. Edificaciones. Comportamiento del fuego. Seguridad.
	4- Vehículos	Vehículos. Tipos y funcionalidades. Marco legal. Características. Operaciones. Manejo y conducción de vehículos. Remolques. Mecánica. Hidráulica básica. Bombas centrífugas. Tipos. Prestaciones. Operaciones con bombas contra incendios. Motobombas. Otras bombas. Callejero. Principales vías. Red básica de carreteras.
	5- Infraestructuras	Instalaciones especiales de la ciudad. Metro. Aeropuerto. Túneles. Puerto. Visitas a instalaciones.
	6- Planes de Protección	Planes de protección. Planes de autoprotección. Planes especiales. Gestión de las emergencias.
	7- Comunicaciones	Comunicaciones. Conceptos. Ondas. Canales. Frecuencias. Disciplinas. Manejo y buen uso.
	8- Prevención de Riesgos Laborales	Prevención de riesgos laborales. Recurso preventivo. La prevención y la gestión de equipos de trabajo. EPI.
	9- Mando y Control	Mando y control. Coordinación de operativos. Mando unificado y PMA. Zonificación. Transferencia comunicación. Gestión de recursos.
	10- Formación	Formación. Formador de formadores. Conceptos básicos de la formación. Plataforma MOODLE. Documentación. Proyectos formativos. Diseño de acciones formativas. Elementos básicos del curriculum. Objetivos, contenidos y competencias.
	11- Gestión de Equipos	Gestión de equipos. Liderazgo. Formas de comunicación. Roles de equipo. Organización.



CE11.4 Detallar el procedimiento de obtención del visado de conformidad médica de la ayuda técnica y su técnica de registro en los soportes adecuados.

CE11.5 Determinar el programa y/o plan de revisiones periódicas a seguir en función del tipo de ayuda técnica, explicando las operaciones de mantenimiento a realizar en función del estado y funcionalidad de la misma.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto al CE1.1; C8 respecto al CE8.2, CE8.3, CE8.4, CE8.5, CE8.6, CE8.7 y CE8.8; C9 respecto a todos los CE, C10 respecto a todos los CE y C11 respecto a todos los CE.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar al paciente o usuario con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud:

Universo, ámbito y estructura de la CIF.

Organización de la información.

Actividades y participación.

Constructor, dominios y categorías.

Las personas mayores de edad: el proceso de envejecimiento:

La calidad de vida en relación con las personas mayores de edad.

Sistemas de medición de la calidad de vida.

Escalas de valoración física y social en la edad geriátrica.

Síndromes geriátricos:

El síndrome de inestabilidad y su implicación en las ayudas técnicas.

El síndrome de caída y su implicación en las ayudas técnicas.

El síndrome de inmovilización y su implicación en las ayudas técnicas.

El síndrome de úlceras por presión y su implicación en las ayudas técnicas.

Accesibilidad integral y diseño universal:

Objetivos de la accesibilidad y diseño universal.

La accesibilidad en la edificación, el urbanismo, el transporte público, la comunicación, el ocio, la cultura y el deporte.

Ayudas técnicas para la vida diaria:

Clasificación de las ayudas técnicas para la vida diaria según la norma ISO específica (EN ISO 9999).

Descripción de las ayudas técnicas para las actividades domésticas.

Descripción de las ayudas técnicas para el cuidado personal.

Descripción de las ayudas técnicas para la movilidad personal:

Ayudas a la deambulación.

Ayudas para el desplazamiento.

Ayudas para las transferencias.

Descripción de las ayudas técnicas para la comunicación y la información.

Descripción de las ayudas técnicas para la terapia y la formación.

Mobiliario y adaptaciones en viviendas.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

Aula polivalente de al menos 2 m<sup>2</sup> por alumno.

Laboratorio técnico de 60 m<sup>2</sup>.

Taller de productos ortoprotésicos de 90 m<sup>2</sup>.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de proyectar, elaborar y adaptar ayudas técnicas para la vida diaria, que se acredite de una de las formas siguientes:

Formación académica de Técnico superior y otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

Experiencia profesional de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes:

## ANEXO CXXIX

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Familia Profesional: Seguridad y Medio Ambiente

Nivel: 2

Código: SEA129\_2

Competencia general: Auxiliar y proteger a las personas y los bienes, controlar y extinguir los incendios utilizando los medios adecuados, para intervenir en cualquier lugar donde se produzca una emergencia, accidente o catástrofe.

Unidades de competencia:

UC0401\_2: Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.

UC0402\_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.

UC0403\_2: Actuar en sucesos descontrolados como amenaza para las personas o el medio ambiente.

UC0404\_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

Entorno profesional:

Ámbito profesional: Desarrolla su actividad profesional en los servicios de bomberos dedicados a la extinción

de incendios y salvamento en todo el territorio nacional, como trabajador dependiente de las administraciones públicas (estatal, autonómica y local), así como, medianas y grandes empresas; pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional.

Sectores productivos: Administración: estatal, autonómica y local. Instalaciones aeroportuarias. Sectores industriales dedicados a la producción, distribución, fabricación y almacenamiento de productos y sustancias peligrosas.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Bombero de servicios municipales.  
Bombero de servicios provinciales.  
Bombero de servicios de comunidad autónoma.  
Bombero de servicios mancomunados.  
Bombero de servicios consorciados.  
Bombero voluntario.  
Bombero de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza.  
Bombero de aeropuertos.  
Bombero de empresa privada.  
Bombero de otros servicios (FFAA., entes públicos, etc.).

Formación asociada: (540 horas).

Módulos Formativos:

MF0401\_2: Operaciones de salvamento (90 horas).

MF0402\_2: Control y extinción de incendios (240 horas).

MF0403\_2: Fenómenos naturales y antrópicos (60 horas).

MF0404\_2: Operaciones de ayudas técnicas (150 horas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA SALVAR VIDAS EN PELIGRO

Nivel: 2

Código: UC0401\_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de los diferentes útiles y herramientas empleadas para las operaciones de salvamento.

CR1.1 Los útiles y herramientas a emplear se revisan comprobando sus características.

CR1.2 Se verifica la ausencia de defectos para asegurar el buen funcionamiento de:

Los medios de transporte.  
Los medios de elevación y tracción.  
Los medios de aislamiento eléctrico.  
Los medios de corte, separación y extracción.  
El equipamiento sanitario.

RP2: Realizar las operaciones genéricas de salvamento, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR2.1 Las condiciones físicas son las adecuadas para el desarrollo de los trabajos específicos de la profesión.

CR2.2 Las órdenes del Jefe de Dotación se ejecutan fiel y rápidamente.

CR2.3 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se realizan de forma inmediata.

CR2.4 Los elementos dañados, que afectan a la seguridad de las personas, se eliminan, aseguran y/o estabilizan de la mejor forma posible.

CR2.5 La localización de personas atrapadas, en peligro, es una tarea prioritaria.

CR2.6 Se les presta asistencia y alivio, de forma inmediata, a las personas afectadas o heridas.

CR2.7 El traslado de heridos se realiza inmediatamente a una zona segura.

CR2.8 Las operaciones de intervención se realizan en el menor tiempo posible, con las mayores garantías de seguridad respetando, en lo posible, las normas medioambientales.

RP3: Efectuar las operaciones de salvamento en altura, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos para la intervención, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR3.1 Los medios necesarios para efectuar la manobra de salvamento, se emplazan adecuadamente.

CR3.2 Se localizan puntos de anclaje en elementos seguros de la estructura.

CR3.3 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas atrapadas, se realizan de forma inmediata.

CR3.4 El accidentado se inmoviliza y asegura en un medio disponible para su traslado a un lugar seguro.

RP4: Efectuar las operaciones de salvamento en espacios confinados, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos para la intervención, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR4.1 La atmósfera del espacio confinado se comprueba que no es nociva para la salud.

CR4.2 Los medios de protección personal son los adecuados para realizar las operaciones de salvamento.

CR4.3 Los medios necesarios para efectuar la manobra de salvamento, se emplazan adecuadamente.

CR4.4 El accidentado se inmoviliza y asegura en un medio disponible para su traslado a un lugar seguro.

RP5: Efectuar las operaciones de salvamento en accidentes de medios de transporte, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos para la intervención, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR5.1 El vehículo se estabiliza para evitar desplazamientos que incrementen el peligro de la situación.

CR5.2 Los medios de prevención ante un posible incendio o explosión están dispuestos para su uso.

CR5.3 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se realizan de forma inmediata.

CR5.4 Los medios necesarios para efectuar la manobra de salvamento, se emplazan adecuadamente.

CR5.5 El abordaje se realiza ejecutando las aperturas de puertas o cortes en la carrocería según la posición del vehículo.

CR5.6 Las estructuras inestables (poste, valla, puentes, etc.), como consecuencia del accidente, se reparan.

CR5.7 Los derrames de combustible se atienden lo antes posible evitando el contagio ambiental de la zona.

CR5.8 La estabilización sanitaria de las víctimas se realiza antes de proceder a su descargación.

RP6: Efectuar las operaciones de rescate en medio acuático utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos para la intervención, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR6.1 Los factores de interés en relación con el estado del medio acuático, tales como, caudal, profundidad, color del agua, vegetación, rocas, se valoran previamente.

CR6.2 El lugar para realizar el rescate, así como los recursos materiales, se seleccionan en función del entorno y el número de accidentados.

CR6.3 Las líneas de seguridad se establecen siguiendo los criterios de autoprotección, accediendo a orillas y zonas de interés por los lugares más seguros.

CR6.4 El contacto con la víctima, se realiza, siempre que sea posible, por la espalda utilizando técnicas de zafaduras y evitando golpes.

CR6.5 Las técnicas de traslado de la víctima a un lugar seguro se efectúan en función de las condiciones del entorno, del accidentado y de los recursos materiales disponibles.

#### Contexto profesional:

Medios de producción: Furgón de útiles varios (FUV). Furgón de apeos y apuntalamientos (FAV). Furgón de salvamentos varios (FSV). Furgón equipo acuático (FEA). Autoescala automática (AEA). Autoescala manual (AEM). Autobrazo articulado (ABA). Autobrazo extensible (ABE). Vehículo de iluminación (VIL). Vehículo generador eléctrico (VGE). Autogrúa pesada (AGP). Uniforme de trabajo completo. Herramienta de bombero. Escalas: ganchos, antepecho, corredera y garfio. Cuerdas, cinchas y tiros. Arnéses. Pértigas, banqueta, plancha, guantes y herramientas aislantes. Gatos mecánicos, gatos hidráulicos. Trácteles. Colines elevadores. Soplete oxiacetilénico. Radiales. Separador/cortador hidráulico. Botiquín. Camillas. Colchones de vacío. Resucitadores pulmoautomáticos. Materiales individuales para la intervención en medios acuáticos.

Productos y resultados: Funcionamiento adecuado de los diferentes útiles y herramientas empleados para las operaciones de salvamento. Operaciones genéricas de salvamento. Operaciones de salvamento en altura. Operaciones de salvamento en espacios confinados. Operaciones de salvamento en accidentes de medios de transporte. Rescate de víctimas en agua. Utilización de equipamientos individuales para las intervenciones.

Información utilizada o generada: Manuales técnicos del fabricante de equipos. Manuales de manejo de los distintos equipos. Manuales técnicos de los productos. Ordenes del jefe o encargado de sección. Planes de emergencia y protocolos en salvamento.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA 2: EJECUTAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA EL CONTROL Y LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Nivel: 2

Código: UC0402\_2

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar operaciones de revisión y puesta en funcionamiento de los diferentes útiles y herramientas empleadas para la extinción de incendios.

CR1.1 Los útiles y herramientas a emplear se revisan, comprobando la ausencia de defectos así como sus características.

CR1.2 Se ejecutan las diversas operaciones de: instalación, prolongación y recogida de los distintos medios, útiles y elementos, que componen las instalaciones de ataque al fuego.

CR1.3 La limpieza de los distintos medios, útiles y elementos, que forman parte del equipo de trabajo se realiza de forma eficaz.

RP2: Realizar las labores necesarias para lograr la extinción del incendio, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos.

CR2.1 Las condiciones físicas son las adecuadas para el desarrollo de los trabajos específicos de la profesión.

CR2.2 Las órdenes del Jefe de Dotación se ejecutan fiel y rápidamente.

CR2.3 Las operaciones de intervención, necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas se realizan de forma inmediata.

CR2.4 Las instalaciones de extinción se conectan correctamente a los vehículos autobombas.

CR2.5 Los mangajes se extienden por los lugares adecuados evitando roces.

CR2.6 Los puntos y frentes activos son sofocados con los medios de extinción adecuados.

CR2.7 La utilización de extintores se realiza paralelamente al foco del incendio.

CR2.8 El agua proyectada sobre el fuego forma un ángulo de ataque adecuado, en función de las características del incendio.

CR2.9 Las líneas de protección formadas son las adecuadas para evitar la propagación del incendio.

CR2.10 Los restos y rescoldos se sofocan y vigilan para evitar que se reaviven los focos de fuego.

CR2.11 Las operaciones de intervención se realizan en el menor tiempo posible, con las mayores garantías de seguridad respetando, en lo posible, las normas medioambientales.

RP3: Realizar las labores necesarias para lograr la extinción del incendio en edificios e instalaciones actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos.

CR3.1 Los vehículos autobombas se emplaza pasado el siniestro.

CR3.2 Las canalizaciones de servicios de suministro de energía se cierran.

CR3.3 Los puntos de alimentación de agua se localizan y se tienden mangueras para conectarlos a las autobombas.

CR3.4 Los mangajes son tendidos desde la autobomba al punto del incendio.

CR3.5 El incendio es identificado, valorando el tipo y la magnitud del mismo.

CR3.6 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se realizan de forma inmediata, realizando su evacuación si es preciso.

CR3.7 Se emplean las técnicas adecuadas para conseguir el control de los humos generados por el incendio.

CR3.8 Los elementos incendiados son sofocados con los medios de extinción específicos.

CR3.9 Las líneas de protección formadas son las adecuadas para evitar la propagación del incendio.

CR3.10 Los rescoldos se sofocan y vigilan para evitar que se reaviven los focos de fuego.

CR3.11 La inspección final, para asegurar la completa extinción del incendio, se realiza antes de abandonar el lugar.

RP4: Realizar las labores necesarias para lograr la extinción del incendio forestal, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos.

CR4.1 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se ejecutan de forma inmediata.

CR4.2 Los puntos y frentes activos son sofocados con el batefuego y otras herramientas.

CR4.3 Los extintores de mochila se utilizan en fuegos de suelo, actuando paralelamente al borde del incendio.

CR4.4 Las mangueras son extendidas por los lugares adecuados, evitando roces, tras su correcta conexión a los vehículos y motobombas.

CR4.5 El agua se aplica sobre el fuego observando el ángulo de ataque, en función de la profundidad de la capa de combustible y la profundidad del suelo vegetal.

CR4.6 Las líneas de defensa se ejecutan talando o podando árboles y eliminando combustible para stajar los frentes activos del fuego.

CR4.7 La ejecución de contrafuegos u otros medios de lucha, se realiza en colaboración con otros colectivos presentes.

CR4.8 En el caso de aplicación de medios aéreos para la extinción de un incendio forestal, las normas específicas del personal de tierra se ejecutan de forma coordinada entre las distintas dotaciones de extinción.

CR4.9 Los restos y rescoldos que pudieran dar lugar al reavive de los focos de fuego, se sofocan totalmente y se vigilan durante un tiempo.

RP5: Realizar las labores necesarias para lograr la extinción del incendio de materias peligrosas, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos.

CR5.1 Los vehículos autobombas se emplazan protegidos de los efectos mecánicos y térmicos que puede causar el contenedor de la materia peligrosa.

CR5.2 La clase de materia incendiada se identifica de forma correcta.

CR5.3 La atmósfera, en el área de intervención se comprueba que no es nociva para la salud.

CR5.4 Los agentes extintores empleados son los específicos para la materia afectada.

CR5.5 Los puntos de alimentación de agua se localizan y se tlenen mangueras para conectarlos a las autobombas.

CR5.6 Los mangajes son desplegados desde la autobomba al área del incidente.

CR5.7 Las aguas de escorrentía son controladas para evitar su entrada en las redes de alcantarillado o el terreno.

CR5.8 Las líneas de protección formadas son las adecuadas para evitar la propagación del incendio.

CR5.9 Los rescoldos se sofocan y vigilan para evitar que se reaviven los focos de fuego.

CR5.10 La inspección final, para asegurar la completa extinción, se realiza antes de abandonar el lugar.

#### Contexto profesional:

Medios de producción: Bomba urbana ligera (BUL). Bomba rural ligera (BRL). Bomba urbana pesada (BUP). Bomba forestal ligera (BFL). Bomba nodriza ligera (BNL). Autoescala automática (AEA). Autoescala manual (AEM). Autobrazo articulado (ABA). Autobrazo extensible (ABE). Furgón de útiles varios (FUV). Furgón de apeos y apuntalamientos (FAV). Vehículo generador eléctrico (VGE). Uniforme de trabajo completo. Equipo de protección respiratoria (EPR). Herramienta de bombero. Escalas: ganchos, antepecho, corredera y garfio. Hidrante. Columna de hidrante. Llave de hidrante. Boca de riego. Boca de incendio equipada (B.I.E.). Columna seca. Mangajes de 70, 45 y 25 mm. Tapafugas. Estranguladores. Bifurcaciones. Reducciones. Adaptadores. Puente de mangueras. Lanzas de chorro sólido, triple efecto, chorro hueco y monitoras. Premezclador y lanza de espuma. Generadores de grandes volúmenes de espuma. Mangotes de aspiración. Llave de mangotes. Alcachofa de aspiración. Bomba manual. Hidroeyector e hidrobomba. Extintores. Batefuegos. Mochilas extintoras.

Productos y resultados: Funcionamiento adecuado de los diferentes útiles y herramientas empleados para las operaciones de extinción de incendios. Extinción de incendios en edificios e instalaciones. Extinción de incendios forestales. Extinción de incendios de materias peligrosas.

Información utilizada o generada: Manuales técnicos del fabricante. Manuales de manejo de los distintos equi-

pos. Manuales técnicos de los productos. Protocolos de trabajo. Ordenes del jefe o encargado de sección.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ACTUAR EN SUCESOS DESCONTROLADOS CON AMENAZA PARA LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE

Nivel: 2

Código: UC0403\_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar operaciones de preparación y puesta e funcionamiento de los diferentes útiles y herramientas empleadas para las operaciones de intervención en sucesos descontrolados.

CR1.1 Los útiles y herramientas a emplear se revisa comprobando sus características.

CR1.2 Se verifica la ausencia de defectos para asegurar el buen funcionamiento de:

- Los medios de transporte.
- Los medios de elevación y tracción.
- Los medios de aislamiento eléctrico.
- Los medios de corte, separación y extracción.
- Los medios de transporte de fluidos.
- El equipamiento sanitario.

RP2: Realizar las operaciones necesarias para paliar las consecuencias de los riesgos meteorológicos, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR2.1 Las órdenes del Jefe de Dotación se ejecuta fiel y rápidamente.

CR2.2 El tipo de suceso es identificado y su magnitud cuantificada.

CR2.3 Las operaciones necesarias para asegurar l protección de las personas implicadas, se ejecutan d forma inmediata.

CR2.4 El agarre para traslado «in situ» de los útiles herramientas necesarias en la intervención (radiales, motosierras, etc), se realiza de forma segura aplicando le técnicas conocidas.

CR2.5 Los cauces de agua son limpiados, verificand que no existe ningún tipo de obstrucciones.

CR2.6 Los equipos de desagüe, dispositivos, útiles herramientas se instalan según los procedimientos c trabajo establecidos.

CR2.7 Las motobombas se ponen en marcha previ acoplamiento de sus mangotes, absorbentes y alcachofa.

CR2.8 Los elementos removidos por el viento se retiran, aseguran y/o estabilizan.

CR2.9 Las maniobras de escalada y descenso p fachadas, árboles, elementos mecánicos, etc., mediant escalas, u otros medios, se realiza de forma segura.

CR2.10 Las operaciones de intervención se realiza en el menor tiempo posible, con las mayores garantías c seguridad respetando, en lo posible, las normas medi ambientales.

RP3: Realizar las operaciones necesarias para paliar la consecuencias de los riesgos geológicos, utilizando l medios técnicos individuales y colectivos precisos actuand coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR3.1 Los vehículos de intervención se emplazan e áreas protegidas de posibles derrumbamientos.

CR3.2 El tipo de suceso es identificado y su magnitud cuantificada.

CR3.3 La atmósfera, en la zona de Intervención s comprueba que no es nociva para la salud.

CR3.4 Los medios de iluminación son preparados por sí es necesaria su utilización.

CR3.5 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se ejecutan de forma inmediata.

CR3.6 Los materiales desprendidos, se remueven para recuperar a las víctimas atrapadas.

CR3.7 Las personas desaparecidas son buscadas de forma inmediata.

CR3.8 Las zonas en las que exista un peligro potencial son delimitadas y señalizadas.

CR3.9 Los elementos de construcción dañados se aseguran o estabilizan y si no es posible se demuelen.

RP4: Realizar las operaciones necesarias para paliar las consecuencias de los accidentes antrópicos, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR4.1 El tipo de suceso es identificado y su magnitud cuantificada.

CR4.2 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se ejecutan de forma inmediata.

CR4.3 La dirección del viento se determina para realizar el refugio o evacuación de los afectados.

CR4.4 Las líneas de protección formadas son las adecuadas para retener las sustancias peligrosas y evitar, en su caso, la propagación de la nube tóxica.

CR4.5 Las barreras de contención son emplazadas para contener el producto contaminante.

CR4.6 Los equipos de respiración autónoma están listos para su uso ante el peligro de la toxicidad de la sustancia presente.

CR4.7 El peligro de incendio o explosión, está controlado antes de proceder a la retirada o recogida de la sustancia.

CR4.8 Las operaciones de intervención se realizan en el menor tiempo posible, con las mayores garantías de seguridad respetando, en lo posible, las normas medioambientales.

#### Contexto profesional:

Medios de producción: Uniforme de trabajo completo, Equipo de protección respiratoria (EPR). Trajes de protección (NRBQ). Herramienta de bombero. Escalas: ganchos, antepecho, corredera y garfio. Cuerdas, cinchas y tiros. Pértigas, banqueta, plancha, guantes y herramientas aislantes. Gatos mecánicos e hidráulicos. Trácteles. Cojines elevadores. Soplete oxiacetilénico. Radiales. Separador/cortador hidráulico. Botiquín. Camillas. Colchones de vacío. Resucitadores pulmoautomáticos. Materiales de recuperación de hidrocarburos: depósitos de recogida, mangueras especiales, paños, martillos atornilladores, bomba sumergible, bomba de superficie, bomba de barril, aspirador, sopletes, material de señalización.

Vehículos: Coche de 1.ª salida, autobombas de 1.ª y 2.ª salida, autoescalas de 50, 30 y 24 metros, tanques, vehículos de iluminación, vehículos de desagüe, brazo articulado de 60 metros, vehículos de emergencias, grúas, vehículos de apeos. Material de salvamento acuático.

Productos y resultados: Funcionamiento adecuado de los diferentes útiles y herramientas empleados para las operaciones de intervención en sucesos descontrolados. Atenuación de consecuencias de accidentes meteorológicos. Atenuación de consecuencias de accidentes geológicos. Atenuación de consecuencias de accidentes antrópicos.

Información utilizada o generada: Manuales técnicos del fabricante. Manuales de manejo de los distintos equipos. Manuales técnicos de los productos. Protocolos de trabajo. Ordenes del jefe o encargado de sección.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA 4: EJECUTAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS CON LAS AYUDAS TÉCNICAS ADECUADAS

Nivel: 2

Código: UC0404\_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar operaciones de preparación y puesta a funcionamiento de los diferentes útiles y herramientas empleadas para las operaciones de ayudas técnicas.

CR1.1 Los útiles y herramientas a emplear se revisa comprobando sus características.

CR1.2 La ausencia de defectos se verifica, para asegurar el buen funcionamiento durante las intervenciones de:

Los medios de elevación y tracción.  
Los medios de aislamiento eléctrico.  
Los medios de corte, separación y liberación.  
El equipamiento sanitario.

RP2: Utilizar los medios técnicos individuales y colectivos precisos para efectuar las ayudas técnicas.

CR2.1 Las condiciones físicas son las adecuadas para el desarrollo de los trabajos específicos de la profesión.

CR2.2 Las órdenes del Jefe de Dotación se ejecuta fiel y rápidamente.

CR2.3 Los elementos estructurales son estabilizados para evitar su caída.

CR2.4 Las operaciones de intervención se realiza en el menor tiempo posible, con las mayores garantías de seguridad respetando, en lo posible, las normas medioambientales.

RP3: Realizar las operaciones necesarias para efectuar la consolidación de las construcciones, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR3.1 Los vehículos para la intervención se emplazan pasado el siniestro, en áreas protegidas de posible derrumbamientos.

CR3.2 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se ejecutan de forma inmediata.

CR3.3 Los elementos estructurales son estabilizados para evitar su caída.

CR3.4 Los elementos no estructurales son saneados para evitar accidentes.

CR3.5 Las zonas en las que exista un peligro potencial son delimitadas y señalizadas.

RP4: Realizar las operaciones necesarias para efectuar las operaciones de achique de agua, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR4.1 Las fuentes de energías se identifican y se anulan.

CR4.2 El origen de la inundación es localizado, contenido o desviado.

CR4.3 Los equipos de aspiración con motores de combustión se emplazan en áreas ampliamente ventiladas.

CR4.4 Los medios de aspiración se ubican en las zonas más bajas de la inundación.

CR4.5 Los puntos y áreas donde evacuar las aguas se localizan de forma inmediata.

RP5: Realizar las operaciones necesarias para efectuar la liberación de lo retenido en ascensores y escaleras mecánicas, utilizando los medios técnicos individuales colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR5.1 El suministro de energía eléctrica se desconecta.

CR5.2 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas, se ejecutan de forma inmediata.

CR5.3 La cabina del ascensor es desplazada y anclada al nivel de planta para facilitar los salvamentos.

CR5.4 Los motores de las escaleras mecánicas se detienen.

RP6: Realizar las operaciones necesarias para desasir lo atrapado en maquinarias y medios mecánicos, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR6.1 Se identifica el tipo de maquinaria y la parte de la misma sobre la que se debe actuar.

CR6.2 Las operaciones necesarias para asegurar la protección de las personas implicadas se ejecutan de forma inmediata.

CR6.3 Los motores de las máquinas se detienen.

CR6.4 El suministro de energía eléctrica se desconecta.

CR6.5 El procedimiento a emplear es lo menos destructivo posible.

RP7: Realizar las operaciones necesarias para efectuar la apertura de puertas u otro tipo de accesos, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR7.1 Se identifica el tipo de puerta y la clase de cerradura sobre la que se debe actuar.

CR7.2 Se espera la presencia de agentes de la autoridad para realizar la operación.

CR7.3 Se buscan otros posibles accesos que puedan facilitar la actuación.

CR7.4 El procedimiento a emplear será lo menos destructivo posible.

RP8: Realizar las operaciones necesarias para efectuar las operaciones de atención a dementes y suicidas, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR8.1 El tipo de incidente es identificado para evaluar la técnica de actuación definida en función del lugar y de la persona a rescatar.

CR8.2 Los medios necesarios para evitar los efectos de una posible caída, se emplazan adecuadamente.

CR8.3 La persona rescatada, es entregada a los servicios sanitarios o agentes de la autoridad.

RP9: Realizar las operaciones necesarias para efectuar el rescate de animales, en el menor tiempo posible y con las mayores garantías de seguridad, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR9.1 El tipo de incidente es identificado y la técnica de actuación definida.

CR9.2 Los animales se tranquilizan para reducirlos.

CR9.3 Los animales rescatados, se entregan a sus propietarios o a los agentes de la autoridad.

RP10: Realizar las operaciones necesarias para efectuar el corte de suministro de servicios urbanos, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación.

CR10.1 El tipo de suministro sobre el que se debe actuar, se identifica para tomar las medidas de seguridad correspondientes.

CR10.2 Los puntos de acometida para cortar el corte de suministro son localizados.

CR10.3 Los propietarios serán informados de la necesidad de revisar la instalación antes de ponerla nuevamente en servicio.

CR10.4 Las compañías suministradoras son notificadas de la situación de la red.

#### Contexto profesional:

Medios de producción: Bomba urbana ligera (BUL) Bomba rural ligera (BRL). Autoescala automática (AEA) Autoescala manual (AEM). Autobrazo articulado (ABA) Autoescala extensible (ABE). Furgón de útiles varios (FUV) Furgón de apeos y apuntalamientos (FAV). Vehículo generador eléctrico (VGE). Uniforme de trabajo completo. Herramienta de bombero. Escalas: ganchos, antepecho, corredera y garfio. Cuerdas, cinchas y tiros. Gatos mecánicos e hidráulicos. Tráctales. Cojines elevadores. Sopleo oxiacetilénico. Radiales. Separador/cortador hidráulico. Motosierras. Sierra de carpintero. Escuadra y falsa escuadra. Martillo de carpintero. Llave inglesa. Palanqueta pat de cabra. Bridas, puntas, clavos, cuñas, muletillas. Bot quín. Camillas. Colchones de vacío. Resucitadores pneumoautomáticos. Material de desagüe: motobomba flotante, bomba de achique neumática, electrobomba sumergible, compresores, hidrobomba, motobomba, gancho de levantar tapas, mangotes de aspiración, válvula de pie con filtro, llaves de mangotes. Material de apeos: tirafondos, cuñas, estacas, bridas, barrenas, llave de carraca, serrucho, taladro, brocas, tablones de variz medidas, riostras, puntales metálicos, borriquetas, escalatillón, plomada, cuerda de atrantar, rollo de alambre. Material aislante eléctrico: pértiga, cizalla, banqueta, plancha de goma, guantes de goma, comprobador de corriente, alicates y atornilladores.

Material de iluminación: Generador de corriente eléctrica, regletas, carretes de prolongación, torre de iluminación.

Productos y resultados: Funcionamiento adecuado de los diferentes útiles y herramientas empleados para las operaciones de ayudas técnicas. Consolidación de las construcciones. Operaciones de achique de agua. Ayudas técnicas en ascensores y escaleras mecánicas. Ayudas técnicas en atrapamientos en maquinarias y medios mecánicos. Apertura de puertas u otro tipo de acceso. Operaciones de atención a dementes y suicidas. Rescate de animales. Corte de suministro de servicios urbanos.

Información utilizada o generada: Manuales técnicos del fabricante. Manuales de manejo de los distintos equipos. Manuales técnicos de los productos. Protocolos de trabajo. Ordenes del jefe o encargado de sección.

#### Módulo formativo 1: Operaciones de salvamento

Nivel: 2.

Código: MF0401\_2.

Asociado a la UC: Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación.

C1: Establecer la dotación de servicios técnicos para las distintas intervenciones.

CE1.1 Nombrar los distintos tipos de medios móviles empleados en las operaciones de salvamento.

CE1.2 Definir las características específicas de los distintos tipos de medios de intervención.

CE1.3 Citar las necesidades de personal para operar con los distintos tipos de medios de intervención.

C2: Identificar las operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de los diferentes útiles y herramientas empleadas para las operaciones de salvamento.

CE2.1 Describir las propiedades de los distintos tipos de útiles y herramientas de salvamento.

CE2.2 Localizar los útiles y herramientas de salvamento en los diferentes vehículos y medios móviles.

CE2.3 En casos prácticos debidamente caracterizados:

Identificar el material necesario para cada tipo de intervención.

Interpretar la documentación técnica facilitada por los fabricantes identificando las características de los medios.



**5. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

**5.1 RECURSOS HUMANOS**

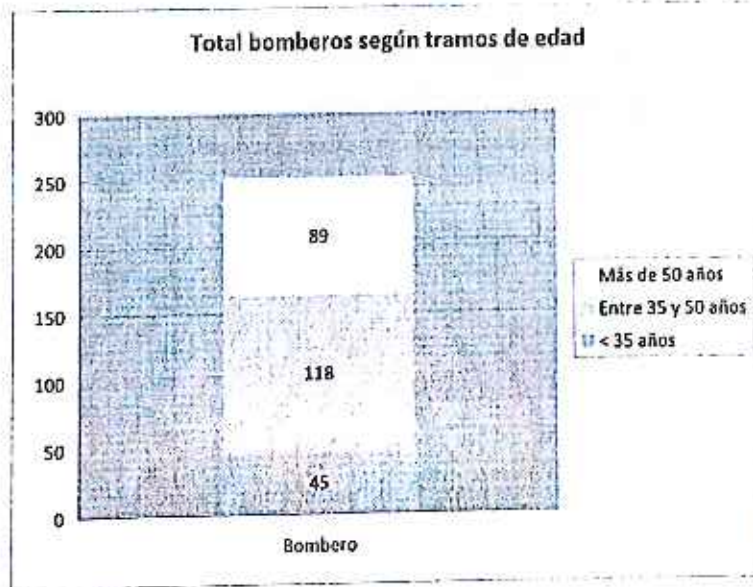
**5.1.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA**

La plantilla actual del Real Cuerpo de Bomberos es de 314 funcionarios. Durante este año se han jubilado 7 bomberos.

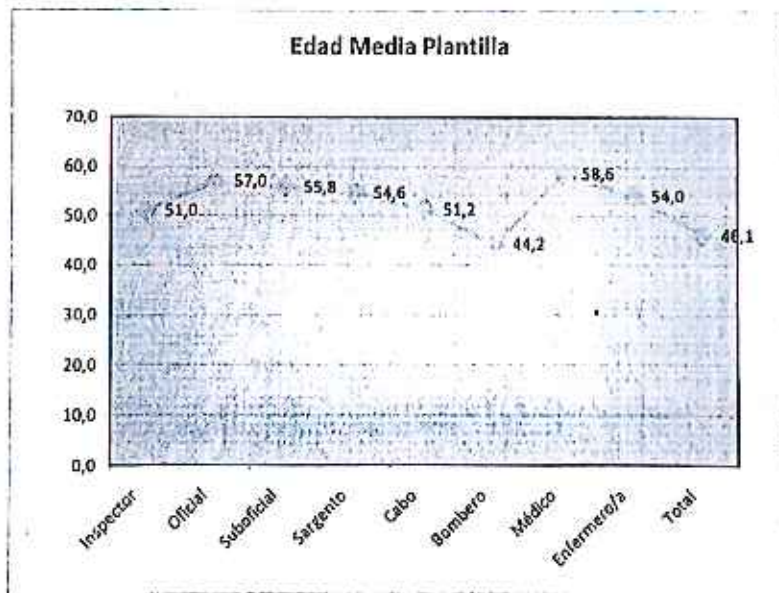
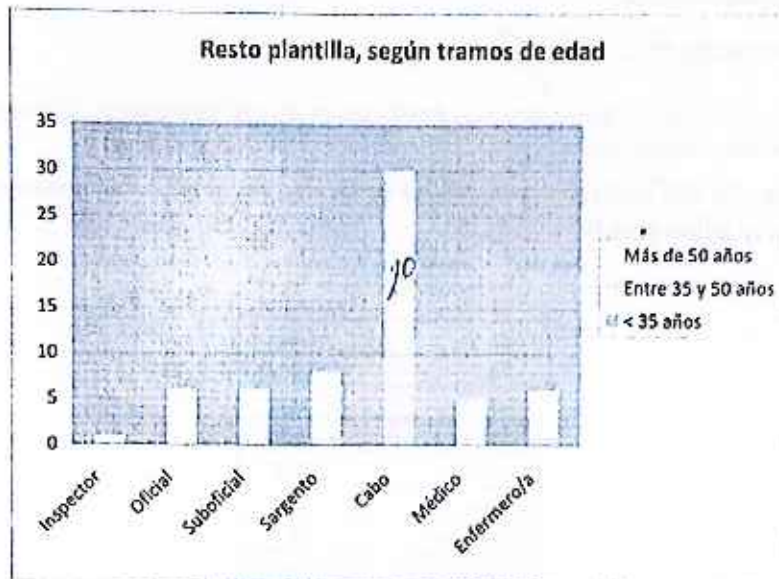
Ha ingresado una nueva promoción de 37 bomberos. Por lo que la composición actual de la plantilla se refleja en la tabla siguiente:

Inspector	1
Oficial	6
Suboficial	6
Sargento	8
Cabo	30
Bombero	252
Médico	5
Enfermero/a	6
<b>Total</b>	<b>314</b>

**5.1.2 EDAD MEDIA DE LA PLANTILLA**



F-00-CC Documentación General  
Edición 2



F-00-CC Documentación General  
Edición 2